

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del Timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca quedan abiertos al público desde las diez a las trece horas los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General.—Departamento de Personal

CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 28 de julio de 1976, se convoca concurso-oposición libre para proveer cuatro plazas de Operarios (Mozos de Taller) con destino al Servicio de Artes Gráficas Municipales, con arreglo a las siguientes

BASES

1. Objeto de la convocatoria. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición libre, de cuatro plazas de Operarios (Mozos de Taller) con destino al Servicio de Artes Gráficas Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Madrid. Dicho número de plazas será incrementado con las vacantes que hayan de producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de la presente convocatoria y con las que puedan producirse por cualesquiera otras causas hasta que finalice el plazo de presentación de solicitudes. En la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos se hará público, asimismo, el número total de vacantes que en definitiva son objeto de esta convocatoria.

2. Características de las plazas.

2.1. De orden retributivo. Las plazas que se convocan están dotadas con el sueldo de 66.690 pesetas anuales, correspondiente al coeficiente 1,3, más dos pagas extraordinarias e incrementos transitorio de 63.600 pesetas anuales.

2.2. De orden reglamentario. Las plazas están encuadradas en el Subgrupo de Servicios Especiales, C) Otro Personal de Servicios Especiales de la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

A los titulares de las mismas les incumbirá desempeñar las labores propias de los Mozos de un Taller de Artes Gráficas.

Los aspirantes que resulten nombrados para estas plazas quedarán sometidos, desde el momento de su toma de posesión, al régimen de incompatibilidades vigentes, y no podrán simultanear el desempeño de aquéllas con el de cualesquiera otras plazas, cargos o empleos remunerados con fondos del propio Ayuntamiento de Madrid, del Estado, de Entidades y Corporaciones Locales, de Emisión que tengan carácter oficial o relacionados con dichos Organismos, aunque los sueldos tengan el carácter de gratificación o emolumentos de cualquier clase.

3. Requisitos de los aspirantes.

Además de las condiciones generales de capacidad para el ingreso al servicio de la Administración Local establecidas en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios, los aspirantes han de reunir los siguientes requisitos para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas:

a) Ser español.
b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de cuarenta y cinco, edades referidas al día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

De conformidad con lo prevenido en la disposición transitoria 5.ª-2 del Decreto 688/1975, de 21 de marzo, el exceso del límite máximo de edad señalado no impedirá el acceso a las plazas convocadas de los aspirantes que desempeñen en propiedad cualesquiera otras encuadradas en un Subgrupo distinto de funcionarios de Administración Local, y dicho exceso se compensará con los servicios computables que se hubieren prestado anteriormente a la Administración Local y por los que hubiere sido objeto de cotización mutua.

c) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta, así como no haber dado lugar, por motivos de conducta exclusivamente imputables al interesado, a la revocación de nombramiento de funcionario interino o a la resolución de contrato de prestación de servicios individuales o de colaboración temporal con la Administración.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de sus funciones públicas.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento de nombramiento.

4. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición.

FASE DE OPOSICION.—Constará de los siguientes ejercicios:

Primero. Escritura al dictado y resolución, por escrito, de una operación elemental de Aritmética.

Segundo. Ejercicios prácticos:

a) Sentar y levantar formas en máquinas.
b) Bruzado de moldes y limpieza de rodillos.
c) Manipulado de papel en resmas, manos y cuadernillos.
d) Prácticas de empacamiento de recortadura de papel.

FASE DE CONCURSO.—Se estimará mérito el haber desempeñado con laboriosidad y suficiencia plaza análoga en

otras Corporaciones Locales y la experiencia profesional.

5. Solicitudes.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán extenderse, necesariamente, en el impreso normalizado establecido por el Ayuntamiento, que se facilita en la Oficina de Información y en el Departamento de Personal, sitios ambos en la plaza de la Villa, número 5, planta baja, así como en las oficinas de cada una de las Juntas Municipales de distrito, en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde y de cinco a siete y media de la tarde.

Los residentes en otras localidades deberán solicitar el impreso con la antelación suficiente a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, a cuyo efecto bastará con que envíen por correo un sobre a la siguiente dirección: "Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid. Departamento de Personal. Oposiciones y Concursos. Referencia: Instancias. Plaza de la Villa, 5. Madrid-12". En su interior, y sin necesidad de carta o escrito alguno, se incluirá otro sobre sin cerrar, de longitud no inferior a veintidós centímetros y de anchura tampoco inferior a once centímetros, en cuya parte anterior el solicitante adherirá un sello de correos de tres pesetas, y consignará con toda claridad su propio nombre y apellidos, así como su domicilio, población de residencia, distrito postal, en su caso, y provincia, al objeto de que en este segundo sobre se le remita por el Ayuntamiento un juego de impresos.

En el espacio del impreso destinado a "Observaciones", los aspirantes manifestarán, en su caso, si desean acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947, por reunir los requisitos que la misma establece.

A las instancias los aspirantes acompañarán la relación de méritos que estimen oportuno alegar.

5.1. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

5.2. Reintegros.

En el espacio destinado para ello en el dorso del impreso, la solicitud se reintegrará con una póliza del Estado de cinco pesetas, un sello del Ayuntamiento de Madrid de 10 pesetas y uno de la Mutua Nacional de Previsión de la Administración Local, de carácter voluntario, de una peseta. El duplicado del impreso destinado a copia para el solicitante se reintegrará con un sello del Ayuntamiento de Madrid de dos pesetas.

5.3. Lugar de presentación.

El impreso de solicitud y su copia, debidamente cumplimentados y reintegrados, se presentarán, con el recibo acre-

ditativo de haber satisfecho los derechos de examen, en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento (plaza de la Villa, 5, planta baja), en horas de nueve de la mañana a una y media de la tarde de cualquiera de los días laborables del plazo indicado en el apartado 5.1.

Conforme a lo determinado en el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo, las solicitudes podrán presentarse también en los Gobiernos Civiles, Oficinas de Correos y representaciones diplomáticas o consulares de España en el extranjero.

5.4. Derechos de examen.

Los derechos de examen serán de 750 pesetas, cuyo importe se hará efectivo en la Depositaria de Fondos Municipales (calle del Sacramento, 1, planta sótano), en horas de nueve a una de cualquier día laborable.

De conformidad, asimismo, con lo prevenido en el artículo 66 de la citada ley de Procedimiento Administrativo, el importe de los derechos indicados podrá hacerse efectivo mediante giro postal o telegráfico a la siguiente dirección: "Ayuntamiento de Madrid. Depositaria. Oposición: Operarios con destino al Servicio de Artes Gráficas Municipales, Sacramento, 1. Madrid-12". En uno u otro caso deberá figurar como remitente del giro el propio opositor, quien hará constar en el espacio de la solicitud destinado para ello la clase de giro, su fecha y número.

5.5. Defectos de las solicitudes.

Con arreglo a lo determinado en el artículo 71 de la ley de Procedimiento Administrativo, si la solicitud no cumpliera los requisitos exigidos se requerirá al interesado para que subsane la falta en el plazo de diez días, con apercibimiento de que, si no lo hiciera, se archivará sin más trámite.

6. Admisión de candidatos.

6.1. Reconocimiento médico.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, y por medio de anuncio publicado en los tablones de edictos de la Primera Casa Consistorial (plaza de la Villa, núm. 5, en el zaguán o en el patio del Registro General), que pueden ser consultados a partir del décimo día hábil siguiente al de terminación de dicho plazo, en horario ininterrumpido de ocho y media de la mañana a nueve de la noche, los aspirantes serán convocados para que en el lugar y fecha o fechas que se indiquen en el propio anuncio se presenten, con carácter obligatorio, a reconocimiento ante la Comisión Médica integrada por los especialistas de la Beneficencia Municipal designados al efecto, con el fin de comprobar que no padecen enfermedad o defecto físico comprendidos en el cuadro vigente de inutilidades para el ingreso de funcionarios en el Ayuntamiento de Madrid.

6.2. Lista provisional.

Verificados los reconocimientos médicos se confeccionará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que, una vez aprobada por la Alcaldía Presidencial, se exhibirá en los tabloneros de edictos mencionados y se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

6.3. Reclamaciones contra la lista provisional.

A tenor de lo previsto en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán formular reclamaciones contra la lista provisional en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los errores de hecho que pudieren advertirse en la lista podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

6.4. Lista definitiva.

Transcurrido dicho plazo, se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia la resolución de la Alcaldía Presidencial por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos y se acepten o rechacen las reclamaciones que pudieren haberse producido.

7. Composición, designación y actuación del Tribunal calificador.

7.1. Composición.

Reglamentariamente, el Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente, el de la Corporación, o Concejal en quien delegue.

Vocales: El Gerente del Servicio de Artes Gráficas Municipales, un Profesor de Educación General Básica, un representante de la Dirección General de Administración Local y el Encargado de la Sección de Máquinas del Servicio.

Secretario, con voz y voto, un funcionario técnico o administrativo de Administración General, salvo que recabe para sí el cometido del Secretario general.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse.

7.2. Designación.

Efectuada la designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

7.3. Abstención y recusaciones.

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la ley de Procedimiento Administrativo.

7.4. Actuación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus integrantes, titulares o suplentes, de modo indistinto, y está facultado para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en el curso del concurso-oposición y para adoptar los acuerdos necesarios para el debido orden del mismo en todo lo no previsto en estas bases.

8. Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.

8.1. Comienzo.

El primer ejercicio de la oposición no podrá comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El Tribunal, una vez constituido, acordará la fecha, hora y local en que habrá de celebrarse el primer ejercicio, y lo anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al menos, con quince días de antelación.

8.2. Llamamientos.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único.

Salvo casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad, y debidamente justificados y apreciados por el Tribunal con absoluta libertad de criterio, la no presentación de un opositor a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamado determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, quedando excluido, en su consecuencia, del procedimiento selectivo.

8.3. Identificación de los aspirantes.

El Tribunal podrá en todo momento requerir a los opositores para que se identifiquen debidamente, a cuyo efecto ha-

bran de concurrir a cada ejercicio provistos del Documento Nacional de Identidad, del que no habrá de estar caducado.

8.4. Anuncios sucesivos.

Por no ser obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los demás ejercicios posteriores al primero en los periódicos oficiales, el día, hora y local en que hayan de comenzar se pondrá en conocimiento de los aspirantes por medio de los tabloneros de edictos de la Primera Casa Consistorial, al menos con veinticuatro horas de antelación.

9. Calificación del concurso-oposición.

FASE DE OPOSICION.—En cada uno de los ejercicios cada componente del Tribunal podrá adjudicar a los aspirantes de cero a diez puntos, siendo la media aritmética resultante la puntuación alcanzada en el ejercicio, que deberá ser, por lo menos, de cinco puntos para poder pasar del primer al segundo ejercicio, y dentro del último, igual puntuación para aprobarle.

FASE DE CONCURSO.—De cero a cinco puntos como resultado de la calificación conjunta de méritos.

La calificación final vendrá dada por la suma de la que corresponda a cada fase.

10. Lista de aprobados y propuesta del Tribunal.

10.1. Publicación de la lista.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas.

10.2. Elevación de la lista y acta de la última sesión.

Simultáneamente a su publicación, el Tribunal elevará la relación expresada a la Alcaldía Presidencial para que se elabore la pertinente propuesta de nombramiento. Al propio tiempo remitirá a dicha Autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11, párrafo 2, de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración pública, el acta de la última sesión, en la que figurarán, por orden de puntuación, todos los demás opositores que, habiendo superado el concurso-oposición, excediesen del número de plazas convocadas.

11. Presentación de documentos.

11.1. Documentos exigibles.

Los aspirantes propuestos aportarán al Departamento de Personal de la Secretaría General los documentos que se especifican seguidamente, acreditativos de que poseen las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria:

a) Certificación, en extracto, del acta de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado deberá estar expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que finalice el plazo de presentación de documentos.

c) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia, y para los residentes en Madrid por la Junta Municipal del Distrito en que tengan su domicilio.

d) Los aspirantes acogidos a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947 presentarán también la documentación acreditativa de poseer los requisitos que les afectan.

11.2. Plazo.

El plazo de presentación de documentos serán de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la lista de aprobados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

11.3. Excepciones.

Quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos están exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si se trata de funcionarios del Ayuntamiento de Madrid en situación de servicio activo o de personal contratado por la propia Corporación que se encuentren desempeñando puestos de trabajo duran-

te el plazo de presentación de documentos, por el Departamento de Personal de la Secretaría General se aportará de oficio informe individualizado en el que se acredite la condición de los mismos y las demás circunstancias que obren en los respectivos expedientes personales, sin perjuicio de que pueda requerirse para que completen la documentación existente.

11.4. Falta de presentación de documentos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11, párrafo 2, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, quienes dentro del plazo indicado en el apartado 11.2 y salvo los casos de fuerza mayor no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición. En este caso, la Alcaldía Presidencial formulará propuesta a favor de los que, habiendo aprobado el concurso-oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

12. Toma de posesión.

12.1. Plazo.

Una vez aprobada la propuesta de nombramiento que formule la Alcaldía Presidencial a la Comisión Municipal de Gobierno, los opositores incluidos en la misma deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que hubieren recibido la oportuna notificación individualizada del acuerdo.

12.2. Formalidades.

Para la toma de posesión, los interesados comparecerán durante cualquiera de los días expresados, en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde, en el Departamento de Personal de la Secretaría General, en cuyo momento y como requisitos previos a la extensión de la diligencia que la constate, deberán prestar el juramento que prescribe la legislación vigente y formular la declaración jurada, en los impresos al efecto establecidos, de las actividades que estuvieren ejerciendo.

12.3. Prórroga del plazo posesorio.

Conforme a lo prevenido en el artículo 34, párrafo 2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, si mediara causa justificada, invocada antes de la expiración del plazo indicado en el apartado 12.1, y debidamente acreditada a juicio del Ayuntamiento, podrá concederse una prórroga de dicho plazo por un período no superior a la mitad de éste.

12.4. Efecto de la falta de la toma de posesión.

A tenor igualmente de lo dispuesto en el párrafo 4 del precepto reglamentario citado en el apartado anterior, quienes sin causa justificada no tomaran posesión dentro del plazo señalado o de la prórroga concedida, en su caso, quedarán en la situación de cesantes, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición y del subsiguiente nombramiento conferido.

Madrid, 2 de septiembre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—5.622)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE VENTAS

EDICTO

Don Francisco Aranz Herrero, Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Ventas de esta capital.

Hago saber: Que en este Recaudación de mi cargo se tramitan expedientes administrativos de apremio contra los deudores que al final se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública, y a quienes, por haber resultado desconocidos o ausentes en los domicilios que figuran en los documentos cobratorios, no ha sido posible notificarles la providencia de apremio dictada contra los mismos por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, cuyo texto es el siguiente:

"Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del

Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

Contra dicho acto administrativo puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia en el plazo de ocho días, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, ambos a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento administrativo de apremio, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Lo que se notifica a los interesados por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se exhibirá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito, conforme establece el artículo 99 del referido Reglamento; requiriendo a los deudores para que en el plazo de ocho días comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de representantes, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin verificarlo, serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento ejecutivo en la forma determinada por el apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

Nombres.—Domicilios

Jade, S. A.—Agastia, 39.
Juan Jaque.—Galería Boltaña.
Jemca R. S. A. V.—López Aranda, número 10.
Angel Jiménez.—Galería Boltaña.
Víctor Jiménez Andrés.—Virgen del Sagrario, 9.
Eladio Jiménez Jiménez.—José María Pereda, 43.
Manuel Jiménez Ruiz.—Hermanos Machado, 37.
Kramor, S. L.—Elfo, 28.
Laboratorio B. Martín, S. L.—Francisco Navacerrada, 49.
Agapita Lacadena Brualla.—Plaza de Roma, 15.
Amelia Lahargón.—Esteban Morales, número 51.
Mercedes Lamas Quinta.—Esteban Collantes, 12.
Maximiliano Leblío Fernández.—Aragón, 208.
Limpiezas Iberia, S. L.—Ricardo Ortiz, 28.
Andrés Lión Sanokamp.—Sancho Dávila, 23.
Francisco Lobo Martín.—G.ª Al. Praga Pto., 12.
Looking Box Española, S. L.—Trancia, 6.
Pablo López Balada.—Caunedo, 40.
Víctor López F. Colmenarejo.—Pilar Cervero, 2.
Argelino López Franco.—Verdagué García, 45.
Pablo López García.—Federico Gutiérrez, 5.
Ramón López Deben.—Virgen de Lourdes, 18.
Pedro López Gómez.—San Marcelo, número 4.
F. J. López Izquierdo.—General Dávila, 5.
José López Molina.—Boldalío, 14.
Juan Lorca Egea.—Virgen del Llué, número 140.
Salvador Lozano Fdez.—Hermosilla, número 161.
Almudena Lozano Burgos.—Hermosilla, 141.
Carmen Lozano García.—Virgen de Loreto, 21.
M. Carmen López García.—Néctar, número 20.
José López Mercador.—Conserveros, sin número.
Alberto López Robles.—Zigala, 11.
M. Lorden Valle.—Mercado Balm, número 11.
Carmen Lozano García.—Virgen de Loreto, 21.
Angel Luengo Fdez.—Luis Ruiz, 19.

Manuel Luque Trena. — Caudillo de España, 38.
 Mace, S. A. — Fundadores, 3.
 Alejandro Macho Ruiz. — Ricardo Ortiz, 39.
 Manufacturas Medias, S. A. — Manuel Hernández, 22.
 Manzanares Perela Pedro. — Emilio Gastesi, 24.
 Francisco Manzanero. — V. de Milla, número 21.
 Joaquina Manzano. — Plaza de Bami, nave 6.
 María E. Manzano Argote. — Alcalá, número 337.
 Alfredo Manzano Moreno. — Raza, número 6.
 Marcial Manzano Solera. — Virgen de la Oliva, 16.
 Marcos Román. — José del Hierro, número 52.
 Arsenio Marcos Glez. — Virgen de a Roca, 3.
 Alfonso Marcos Izquierdo. — Paredes Navas, 20.
 Marias, S. A. — Princesa, 1.
 Cristina Marín Nájera. — Avenida de Aragón, 293.
 Mármol Queferón, S. A. — Hermanos Machado, 5.
 Miguel Maroto Agustín. — Gutiérrez de Cetina, 77.
 Manuel Martín. — Mercado de Canillas, P. 30.
 Enrique de Martín Aranda. — Eduardo Morales, 27.
 Gabriel de Martín Cuesta. — Pegaso Enasa, 9.
 Martín Glez. S., CB. — Salas Barbadillo, 37.
 M. P. Martín López Huertas. — Zúnel, 2.
 Mariano Martín López. — Virgen de la Oliva, 16.
 Miguel Martín Lozano. — Hermosilla, número 157.
 Emilio Martín Martínez. — Vicálvaro, kilómetro 2.
 F. Javier Martín Sequeros. — Gabasti, número 1.
 M. Isabel Martín Torres. — Sánchez Díaz, 23.
 Fernando de Martín Vegas. — Ministerios, 26.
 Juan Martínez Arenega. — Sillería, 3.
 Carmen Martínez García. — Santa Aurelia, 3.
 José Martínez Rguez. — Caudillo de España, 31.
 Saturnino Martínez Tomé. — Luis Pierres, 38.
 Carmen Maillard Panado. — Esteban Mora, 30.
 Pedro Mansilla Gago. — Avenida Donostiarra, 11.
 Manuel Maside Perujo. — Gutierrez de Cetina, 6.
 Enadio Maya. — Virgen de Lourdes, número 8.
 Mecaniz Publicata, S. A. — Avenida Donostiarra, 2.
 Mediadora General, S. A. — Plaza de Roma, 15.
 María Jesús Medina Glez. — Ricardo Ortiz, 57.
 Luis Méndez Morlanz. — Elvira, 36.
 Domingo Méndez Solís. — Eduardo Morales, 2.
 Ramón Méndez Vallejo. — Mercado de Bami, 77.
 Enrique Mingo Majada. — Sambara, número 50.
 Minitecnks, S. A. — Ezequiel Solana, número 10.
 Margarita Mirelis Mozo. — Marqués de Corbera, 56.
 S. Molinero Molinero. — Fomitura, 8.
 Vicente Monforte Sánchez. — Avenida de Aragón, 242.
 Herminia Montero Diego. — Marqués de Corbera, 71.
 Mariano Montero Martín. — San Francisco Paul, sin número.
 Valentín Montero Martínez. — Santo Ángel, 20.
 Fco. Montes Melgar. — Hros. Navas, número 32.
 José Montesinos Gómez. — Zalamea, número 1.
 Concepción Moral Ruiz. — Marqués de Zafra, 33.
 P. P. Moral Céspedes. — Hinojosa del Duque, 13.
 Francisco Moral Glez. — Carretera de Aragón, 139.

Luis Morán Lope. — Avenida Daroca, número 20.
 Manuel Moras Moraleda. — Aristóteles, 10.
 Enrique Moreno Crespo. — Pedro Antonio de Alarcón, 49.
 Eladio Moreno Delgado. — Talleres, número 9.
 Pedro Moreno Glez. — Carlos Hernández, 20.
 Francisco Moreno Pérez. — Virgen de los Reyes, 5.
 José Mota Alonso. — San Emilio, 8.
 Muebles Olit. — San Lamberto, 19.
 Eugenio Muñoz. — Esteban Collantes, número 54.
 Hipólito Muñoz Cruz. — Francisco Romero, 14.
 J. Muñoz Cuevas. — Ricardo Ortiz, número 6.
 Ricardo Muñoz García. — Galería Boltaña.
 Severiano Muñoz Morcillo. — Ampos-ta, 8.
 Francisco Muro Sánchez. — Virgen de la Rosa, 1.
 Naquer, S. A. — Sancho Dávila, 19.
 Enrique Navajas Azcona. — Hermanos Machado, 23.
 Hernando Navarro García. — Lago Constanza, 55.
 Naviera Oscar, S. A. — Marqués de Zafra, 17.
 Nepio, S. A., Relés Protector. — Alfonso Gómez, 4.
 Justiniano Nieto Gómez. — Benito de Castro, 3.
 Antonio Nogales Rguez. — Nuestra Señora de Guadalupe, 1.
 José Luis Ocaña. — Barrio Salvador, número 9.
 Antonio Oliva Sánchez. — Maquinaria, sin número.
 Onas Domarco, S. A. — Carretera de Aragón, 209.
 Orgo, S. A. — Lago Constanza, 10.
 Orno Española, S. A. — Virgen del Romero, 6.
 Rafael Orozco Manzano. — Arturo Sorria, 18.
 Pedro Ortega. — Galería Boltaña, 7.
 Josefa Ortega Esteban. — Hermanos Machado, 29.
 Joaquín Ortega Martín—Avenida Trueba, 38.
 Eugenio Omtes Ortiz. — Agastia, 10.
 Francisco Ortiz Fdez. — Barcelona, kilómetro 12.
 A. Ortiz. — Hellín, Pto. 25.
 Marta Orueta Waltorut. — Vicente Espinel, 6.
 Eusebio Pablos. — Virgen del Coro, 4.
 Andrés Pablo Verdugo. — Virgen del Coro, 4.
 Juan Padilla Barruz. — Etruria, 12.
 Pancasa. — Vital Aza, 289.
 Antonio Pardillo. — Aristóteles, 10.
 Juan Antonio Pardo Ruiz. — J. del Hierro, 52.
 Angel Parra. — Esteban Mora, 43.
 Juan Pascual Glez. — Pedro Heredia, número 24.
 José de Pedro Benito. — Acani, sin número.
 Pego, S. A. — Virgen de Lourdes, 2.
 Sebastián Peñalisa. — Mercado de San Pascual, P. 11.
 Eduardo Pereira Pérez. — Av. Donostiarra, sin número.
 Julio Peiró Amo. — Ricardo García, número 8.
 Juan José Perera González.—Luis Ruiz, número 57.
 Eulogio Pérez Calabaza. — Néctar, 15.
 Cristina S. Pérez Duque. — Av. Abroñigal, 6.
 Manuel Pérez Fdez. — Marqués de Corbera, 6.
 Ricardo Pérez Fdez. — Cr. Vicálvaro, kilómetro 2.
 Salvador Pérez Fdez. — Fundadores, 8.
 María Pérez Ovejero. — Canal del Bóforo, 6.
 Julián Pérez Perán. — San Fernando de Henares.
 Isabel Pérez Ramírez. — Pañerías, 25.
 M. Carmen Pérez Segura. — Cyesa, 8.
 Dionisio Pinel Martín. — Nuestra Señora de Begaña, 15.
 Adela Pino Beltrán. — Antonio Tolodano, 28.
 Cándido Plá Vargas. — Ricardo Ortiz, número 50.
 José A. Polidura Serrano. — Salas Barbadillo, 16.
 Mariano Polo Repiso. — Virgen de los Reyes, 6.

Jesús Poveda Fraile. — Ricardo Ortiz, número 45.
 Felipe Prado. — Avenida de Aragón, G. Pto. 37.
 Martina Prieto García. — Galería de Alimentación Praga, Pto. 3.
 Félix Puente Arranz. — Marqués de Corbera, 60.
 M. Carmen Puerto Carrasco. — Alava, 3.
 Ptos. Luxen. — Gutiérrez Canales, 12.
 Purga, S. A. — Julián Camarillo, 38.
 Raúl Ramos. — Torrelaguna, 16.
 Gregorio Ramos Alonso. — Plaza de Bami, 8.
 Josefa Ramos Gómez. — Hermosilla, número 124.
 Florentino Real Martínez. — Marqués de Zafra, 7.
 Felipe Real Moreno. — Caudillo de España, 10.
 Arcadio Real Trillo. — Plaza de Roma, número 15.
 Generoso Regueiro Cornide. — Emilio Muñoz, 11.
 Clemente Reillo Espinosa. — Emilio Ferrari, 51.
 Felipe Revuelta Justo. — Gutierrez de Cetina, 67.
 José Riera Balaguer. — Virgen del Llac, 122.
 Jesús Riesgo Castro. — Fernández Caro, 74.
 Juana Río Pérez. — Cartago, 1.
 Rafael Riquelme Ramírez. — Portuga-lete, 29.
 M. Robles Cachón. — Castillo Madri-gal, 3.
 Sara Rodrigo Cruz. — Sancho Dávila, número 36.
 Angel Rguez. Alonso. — Ezequiel Solana, 92.
 Juan Rguez. Alvarez. — Juan Bravo, número 62.
 José Rguez. Cardeñas. — Av. Donos-tiarra, 10.
 José Rguez. Fdez. — Hermanos de Pa-blo, 16.
 Eugenio Rguez. García.—Apóstol San-tiago, 13.
 M. Kosa Rguez. Glez. — Carretera de Aragón, kilómetro 12.
 Filomena Rguez. López.—Ricardo Or-tiz, 74.
 María Teresa Rguez. Río. — Occiden-sin número.
 P. M. Rguez. Rguez. — Virgen del Llac, 17.
 Julián Rguez. Sánchez. — Emilio Fe-rrari, 9.
 Augusto Rguez. Vera. — Sambara, 21.
 Juan Rollán Hoya. — César González Ruano, 7.
 Manuel de la Rosa Uclés. — Fernández Caro, 34.
 Pedro Royán. — Virgen de la Fuen-cisla, 29.
 Eugenio Rubio Linares. — San Dona-to, 4.
 José L. Rubio Vicente. — Sastre, 7.
 Carlos Ruñanos.—Ascao.
 Carlos Romeu Fdez. — Pastrana, 3.
 Saiper, S. A. — Arroyo de la Elipa, 4.
 L. Salamanca Gordillo. — Sor María Agreda, 14.
 Loreto G. Salas González. — Santa Prisca, 3.
 Francisco Salmerón. — Galería Boltaña.
 Miguel Salmerón Bernal. — Pedro An-tonio de Alarcón, 9.
 Adolfo Samper Botella. — Virgen de los Reyes, 12.
 Joaquín Sánchez. — Ricardo Ortiz, 28.
 Angel Sánchez Flores. — Pavana, 4.
 Antonio Sánchez López. — Mateo Gar-cía, 8.
 Eusebio Sánchez López. — San Narci-so, 20.
 Anfbal José Sánchez Pérez. — Gabasti, número 2.
 Juan A. Sánchez Torres.—Ricardo Or-tiz, 35.
 Valeriano Sánchez Torres. — Licurgo, número 5.
 Fern. de Sancho. — Galerías Boltaña.
 Avelino Santiago Jiménez. — Avenida Daroca, 22.
 José Santos Calleja. — Cartago, 14.
 Francisca Sanz Sanz. — Fernando Ga-briel, 5.
 Crescencia Sardina Moreno. — Gil On-tañón, 15.
 Pedro Sayalero Macía. — Elfo, 80.
 Claus Schimmelpennig. — Aristóte-les, 1.
 José Segura López. — Alcalde Sáinz de Baranda, 75.

Servo Anteres, S. A. — Donostiarra, 2.
 Pedro Serrano Herrero.—Gerardo Cor-dón, 69.
 Signal Internacional, S. A. — Doctor Esquerdo, 1.
 Sofora, S. A. — Marqués de Portug., número 10.
 Emilian Sotillo Rguez. — Salas Barba-dillo, 4.
 Spalding Ibérica, S. A. — Federico Gutiérrez, 27.
 Miguel Semoere Villegas. — Monteju-rra, 40.
 Eulalio Sendín Briz. — Arriaga, 39.
 Manuel Sierra. — Fumistería, 56.
 Soc. Española Tabiques Int. — Manuel Ferrero, 5.
 Fernando Soler López. — Alejandro González, sin número.
 Talleres Electro Ind., S. A. — Pedro Heredia, 11.
 Talleres Transportes, S. A. — Fernán-dez Caro, 9.
 Emilio Tapiador Farelo. — Av. Donos-tiarra, 2.
 Consuelo Tejero Cuesta. — Vicálvaro, número 192.
 Tesla, S. A. — Sol Naciente, 31.
 Testo, S. L. — Virgen del Val, 28.
 Cecilio Tobas Aguilar. — Alberique, sin número.
 Jesús Toledo Roldán. — Vizconde de Matamala, 33.
 A. Torres Martínez. — Pedro Antonio de Alarcón, 56.
 Andrés Torres Romero. — Sancho Dá-vila, 2.
 Pablo Torrijos Blanca. — María Teresa Sáenz de Heredia, 19.
 Pedro Toquero Fdez. — Alberique, 8.
 Traducciones e Invers., S. A. — Ricar-do Ortiz, 28.
 Transcontinental, S. A. — Virgen de la Monja, 2.
 Tremac Hispana, S. A. — Ezequiel So-lana, 25.
 Sagrario Tuero Paraja. — Avenida de Aragón, sin número.
 TVT, S. A. — Lanuza, 25.
 Luciano Urra. — Boldano, 44.
 Federico Valdemoro Diego. — Sancho Dávila, 28.
 María Vaidés Martínez. — Marcelino R. Vázquez, 10.
 José Valera García Tuñoz. — Ulla, 3.
 Angel Valle Flores. — José María de Pereda, 48.
 Inés Vallejo Martín. — Eduardo Mora-les, 4.
 Este Valles San Francisco. — Vital Aza, 29.
 José Vegas Núñez. — P. Canillejas, pa-tio 4.
 F. Velasco Delgado. — Baja, 17.
 Miguel Ventero Alrez. — María Nis-tal, 40.
 Elías Vera. — Alcalde López Casero, número 23.
 A. Verdier Ylarduya. — Lago Cons-tanza, 9.
 Felicidad Villalobos. — Galería Boltaña
 Eusebio Villalobos Esteban. — Corta, número 25.
 José Vizoso Andrés. — Prudencio Al-varo, 49.
 Georges Volckaert. — Guadalajara, 22.
 F. Zabalza Vidaurreta. — Virgen de la Alegría, 9.
 Pablo Zazo, S. L. — Gutierrez de Ce-tina, 3
 Madrid, 26 de agosto de 1976.—El Re-caudador (Firmado).
 (G.—14.944)

ADQUISICION LOCAL OFICINAS PARA LA MUTUALIDAD LABORAL DE TRANSPORTES

Esta Mutualidad:
 Convoca concurso para la adquisición de locales para la instalación de sus oficinas, de mil quinientos a dos mil metros cuadrados, aproximadamente, preferentemente en una o dos plantas, comprendidas entre primera, segunda o tercera, situado en lugar bien comunicado, a ser posible que se encuentre radicado en barrio de Salamanca, zona próxima a las actuales oficinas, con arreglo al pliego de condiciones que podrán recoger en nuestra entidad, en horas de nueve a catorce, en días laborables, para lo que los interesados en formular ofertas deberán remitirlas por correo certificado al actual domicilio de la Mutualidad, calle Francisco Silvela, número setenta y uno, en pla-

zo de recepción que finalizará a las catorce horas del día once de octubre del año en curso.

(G. C.—7.049)

(A.—3.854)

AYUNTAMIENTOS

TORREJÓN DE ARDOZ

Don Enrique Rodríguez Payán solicita autorización para instalar prendas de confección de niños, en calle Oxígeno, bloque H, local A y B.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 27 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.091)

(O.—5.603)

Don José Luis Tomé Alonso solicita autorización para instalar frutos secos y variantes en avenida de Franco, número 18.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 28 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.092)

(O.—5.604)

Doña Isabel Gálvez Nicolás solicita autorización para instalar farmacia en calle Hilados, número 5.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 28 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.093)

(O.—5.605)

"Banco Peninsular" solicita autorización para instalar oficina bancaria en calle Iglesia, número 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 28 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.094)

(O.—5.606)

Don Jesús Torres Pulgar solicita autorización para instalar venta de tejidos en Pesquera, número 8.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 27 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.095)

(O.—5.607)

Don Porfirio Concejero Díez solicita autorización para instalar perfumería-jugetería en Hilados, número 1, local 5.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 27 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.096)

(O.—5.608)

COLMENAR VIEJO

Don Luis Huecas del Prado solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de depósito de G. L. P. en Urbanización Valdelagua, parcela número 9, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Colmenar Viejo, a 1 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.097)

(O.—5.609)

Don Félix Serrano Berrocal solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de tienda de ultramarinos en calle Santo Domingo, número 1.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Colmenar Viejo, a 1 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.098)

(O.—5.610)

Don Timoteo Alonso Tejo solicita autorización para instalar un comercio dedicado a librería-papelaría de venta por menor en calle Prim, número 15.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Colmenar Viejo, 1 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.099)

(O.—5.611)

ALCALA DE HENARES

Objeto.—Es objeto de este concurso las obras de construcción de un acceso a la carretera Nacional II, desde la avenida de Nuestra Señora de Belén, en esta ciudad.

Tipo: 1.647.042,65 pesetas.

Plazo: El plazo de ejecución de estas obras está fijado en tres meses, a contar de la fecha de formalización del contrato.

Garantía.—Provisional, 29.706 pesetas; definitiva, la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos, artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente.—Puede examinarse en la Secretaría General, durante horas hábiles de oficina.

Proposiciones.—Debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos exigidos por las bases de la convocatoria, se presentará en un sobre cerrado en dichas oficinas de Secretaría, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente también hábil al en que aparezca la presente publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura.—A las doce horas del día hábil siguiente al de expiración del plazo anteriormente referido, y en esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de ... con domicilio en (calle y número), en nombre propio o en representación de, declara que perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso de obras de construcción de un acceso en la carretera Nacional II, desde la avenida de Nuestra Señora de Belén, se compromete a realizar las mismas, con sujeción al contenido de expresados documentos, por la cantidad de (en letra y número) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada su proposición, declarando que las remuneraciones del personal que se emplee en estas obras, tanto por jornada legal como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada categoría por la legislación vigente.

Acompaña los siguientes documentos:

a) Resguardo constitución fianza provisional.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.

c) Carnet de Empresa con Responsabilidad o documento que acredite su posesión.

d) Memoria acompañada de documentos acreditativos.

(Fecha y firma del proponente.)

Alcalde de Henares, 27 de agosto de 1976. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.100)

(O.—5.612)

Objeto.—Es objeto de esta subasta la contratación de los servicios de manteni-

miento y control del actual vertedero municipal.

Tipo.—4.320.000 pesetas, mejorable a la baja.

Plazo.—El plazo de prestación de este Servicio será de dos años, a contar de la formalización del contrato.

Garantía.—Provisional, 69.800 pesetas; definitiva, la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos, artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente.—Puede examinarse en la Secretaría General, horas hábiles de oficina.

Proposiciones.—Dada la excepcionalidad de esta subasta y acordado por el excelentísimo Ayuntamiento se efectúe mediante trámite de urgencia, conforme al artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, las proposiciones se presentarán debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos exigidos por las bases de la convocatoria, en dichas oficinas de Secretaría, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente también hábil al en que aparezca la presente publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y hasta las trece horas del último día.

Apertura.—A las doce horas del día hábil siguiente al de expiración del plazo antes referido, y en esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de ... con domicilio en (calle y número), en nombre propio o en representación de, declara que perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares para la contratación del servicio de mantenimiento y control del actual vertedero municipal, se compromete a realizar el mismo, con sujeción al contenido de expresados documentos, por la cantidad de (en letra y número) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada su proposición, declarando que las remuneraciones del personal que se emplee en este servicio, tanto por jornada legal como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada categoría por la legislación vigente.

Acompaña los siguientes documentos:

a) Resguardo constitución fianza provisional.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.

c) Carnet de Empresa o en su defecto certificado de encuadramiento en el Sindicato correspondiente.

d)

(Fecha y firma del proponente.)

Alcalde de Henares, 1 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.101)

(O.—5.613)

MAJADAHONDA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid).

Hago saber: Que con el fin de constituir la Asociación Administrativa de Contribuyentes relativa a la ejecución de las obras del proyecto pavimentación y saneamiento del casco de esta población, que se llevará a cabo mediante contribuciones especiales, por el presente se convoca a todos los interesados, especialmente beneficiarios por dichas obras, que constan en la relación de contribuyentes expuesta en el tablero de avisos de este Ayuntamiento, a la reunión constitutiva de la mencionada Asociación, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las diecinueve horas del día en que se cumplan dieciséis hábiles, contados desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, cuya reunión tendrá lugar con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Constitución de la mesa provisional, que se compondrá del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, como Presidente; dos Vocales elegidos libremente por el Presidente entre los contribuyentes que asistan a la reunión, y un Secretario encargado de levantar la correspondiente

acta de la sesión, cargo que recaerá en un funcionario de la Corporación.

2. Designación de los Delegados, en número no menor de dos ni mayor de seis, que serán elegidos por votación entre todos los asistentes.

3. Redacción de los Estatutos por los que tenga que regirse la Asociación de Contribuyentes que se constituya.

Al mismo tiempo se previene que la Asociación se constituirá cualquiera que sea el número de asistentes, y en el caso de que no acudiera ninguno de los interesados, la Alcaldía la declarará constituida de oficio y designará dos Delegados, uno de los cuales habrá de ser el mayor contribuyente afectado por la obra.

Lo que se hace público para general conocimiento en Majadahonda, a 1 de septiembre de 1976.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—7.102)

(O.—5.614)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Jaime Díaz García ha solicitado licencia para instalar una venta de muebles.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 23 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.103)

(O.—5.615)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "Inmobe, S. A." ha solicitado licencia para instalar una ampliación del centro de transformación.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 20 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.103 bis)

(O.—5.616)

COLMENAR DEL ARROYO

La Corporación Municipal de mi presidencia, en sesión de 31 de agosto de 1976, hizo suyo el estudio preparado por el Servicio Técnico correspondiente e informado favorablemente por la Comisión de Vías y Obras de la excelentísima Diputación Provincial en reunión de 12 de julio de 1976, relativo al Plan de alineaciones de la travesía de Colmenar del Arroyo, respecto al camino vecinal de esta localidad a la carretera de Navas del Rey a Robledo de Chavela, y en camino provincial de Valdemorillo a Chapinería, adoptando acuerdo de aprobación y desde el referido Plan de alineaciones y disponiendo que se sigan los demás trámites del expediente, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41 de la vigente ley del Suelo, a cuyo efecto se hace público que toda la documentación con sus planos de detalle, quedarán expuestos al público en la Secretaría municipal durante las horas de oficina, por espacio de un mes, al objeto de que puedan ser examinados y escuchar las reclamaciones que pudieran presentarse contra el mismo.

Transcurrido el indicado plazo se llevará a cabo, si lo merece su aprobación provisional por este Ayuntamiento, resolviendo seguidamente el mismo al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda para su aprobación definitiva si procede, todo ello de conformidad con el artículo 35, núm. 2, apartado b) del Real Decreto 1346/1976, aprobatorio del texto refundido de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Colmenar del Arroyo, 1.º de septiembre de 1976.—El Alcalde, Alejandro Mac-

(G. C.—7.104)

(O.—5.617)

FUENLABRADA

Notas concurso nombramiento agente ejecutivo

ACUERDO:

Convocar concurso para proveer el cargo de Agente ejecutivo de este Ayuntamiento, y aprobar las bases con arreglo a las cuales se regulará el citado concurso y resolverá sobre el nombramiento.

BASES:

Primera. El concurso tiene por objeto el nombramiento de Agente ejecutivo del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Segunda. Quien resulte nombrado vendrá obligado:

1.º A seguir el procedimiento de apremio contra los deudores a la Hacienda Municipal que figuren en las certificaciones de débito que, debidamente apremiadas, se le carguen por la Depositaria Municipal de Fondos.

2.º A constituir fianza en garantía del cumplimiento de sus obligaciones, en la cuantía de 300.000 pesetas, de la forma siguiente:

1/3 en metálico o Valores Públicos en la Depositaria de Fondos del Ayuntamiento.

Los 2/3 restantes mediante la presentación de aval bancario o de Caja de Ahorros.

3.º A cumplir las obligaciones del cargo, impuestas por el vigente Reglamento de Haciendas Locales, Reglamento de Recaudación, Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y demás disposiciones complementarias y concordantes.

Tercera. Quien resulte nombrado percibirá la mitad de los recargos de apreciación que haga efectivo, como consecuencia de su gestión y con los límites establecidos en el artículo 96 del Reglamento General de Recaudación.

Cuarta. Podrán tomar parte en el concurso los españoles mayores de edad que no estén incapacitados ni inhabilitados para contratar con el Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Quinta. La selección entre los que concursen se hará por el Ayuntamiento de Fuenlabrada, valorando los méritos alegados por los aspirantes en los siguientes aspectos:

- 1.º Títulos académicos.
- 2.º Títulos profesionales.
- 3.º Experiencia en procedimiento recaudatorio.

Sexta. Las solicitudes para tomar parte en el concurso se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Contendrán una exposición de los méritos que concurren en el aspirante y se presentarán dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este concurso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Fuenlabrada, 29 de julio de 1976.—El Alcalde, Luis Martín Fernández. (G. C.—7.105) (O.—5.618)

EL MOLAR

En virtud de la norma 11 de la convocatoria para la provisión de una plaza de Sereno municipal, se pone en conocimiento de los interesados que el comienzo de las pruebas selectivas de los ejercicios correspondientes tendrá lugar a las diez y treinta horas del día 5 de octubre de 1976, en esta Casa Consistorial.

Lo que se publica para conocimiento y efectos consiguientes.

El Molar, 30 de agosto de 1976.—El Alcalde, Remigio de la Morena López. (G. C.—7.106) (O.—5.619)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO ESPECIAL CIVIL

EDICTO

José Ignacio Jiménez Hernández, Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid y Juez Especial Civil para el conocimiento de los expedientes de suspensión de pagos de las compañías que integran el denominado "Grupo Sofico", y concretamente la instada por "Sofico Servicios Turísticos, S. A.", en

cumplimiento de lo resuelto por providencia del día de la fecha.

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en el expediente de suspensión de pagos de la compañía mencionada, se ha acordado por este Juzgado Especial Civil dar la aprobación definitiva al siguiente convenio suscrito entre la compañía suspensa y los acreedores de ésta; las cláusulas del convenio son las siguientes:

Primero

"Sofico Servicios Turísticos, S. A." pone a disposición de sus acreedores la totalidad de los bienes que integran el activo de la compañía, para que con el importe de su realización se haga frente a los créditos existentes contra la entidad suspensa en el orden legalmente establecido.

Segundo

Para la efectividad de dicha puesta a disposición se nombrará una comisión de acreedores, integrada por los tres mayores acreedores, y si éstos fuesen personas jurídicas por las personas que las representan. Los acuerdos de la comisión se adoptarán por mayoría.

Tercero

Con el fin de que dicha comisión de acreedores pueda realizar los actos que se le encomienda, "Sofico Servicios Turísticos, S. A." otorgará a los miembros de la misma un poder mancomunado e irrevocable, con las más amplias facultades de disposición y administración sobre todos los bienes y derechos que integran su activo. Dicho poder se otorgará en el plazo máximo de quince días a partir de la firmeza del convenio. Las facultades del mismo serán ampliadas a petición de los miembros de la comisión, en el supuesto de que, para el ejercicio de las funciones que se les atribuyen, esta ampliación fuese necesaria.

Cuarto

La comisión de acreedores queda ampliamente facultada para proceder a la realización de los bienes en la forma que tenga por conveniente, pudiendo, por tanto, enajenarlos, permutarlos o adjudicarlos en pago, en la forma que estime más beneficiosa para los acreedores.

Quinto

El presente convenio se entenderá por incumplido caso de que por "Sofico Servicios Turísticos, S. A." no se otorgase el poder a favor de los miembros de la comisión o no se ampliasen las facultades que se les otorga, caso de que ello fuese requerido.

Sexto

Si alguno de los miembros de la comisión de acreedores no aceptase el cargo o lo renunciase, o en cualquier forma se produjese una vacante, será sustituido por el acreedor que le siga en la importancia de su crédito.

Séptimo

Con el cumplimiento del presente convenio los acreedores de "Sofico Servicios Turísticos, S. A.", se dará por pagadas de las cantidades recibidas, renunciando así, cualquiera que fuera el importe de aquéllas, al ejercicio de toda clase de acciones universales.

Y para que conste y general conocimiento, firmo el presente edicto en Madrid, a dieciséis de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Alberto Gallardo Rueda.—El Magistrado, José Ignacio Jiménez Hernández. (A.—3.815)

JUZGADO NUMERO 2

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, y bajo el número seiscientos ochenta y cinco de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos ejecutivos en los que se ha dictado la sentencia que contiene la siguiente parte dispositiva y es de fecha trece del corriente mes:

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Antonio Millán Linde, haciendo trance y remate de los bienes embargados y con

su producto, entero y cumplido pago a su acreedor, "J. J. Hachuel Moreno, Sociedad Anónima" de la cantidad de once mil quinientas ochenta pesetas, importe del principal de la letra de cambio presentada con la demanda, más los gastos de protesto de la misma, los intereses legales desde la fecha de ésta y las costas, que expresamente se imponen al demandado.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, se le notificará en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan García Murga.—Publicada en el mismo día de su fecha.—Ante mí: P. S., Jesús Serrano. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación a don Antonio Millán Linde, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—3.799)

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, bajo el número mil seiscientos ochenta y cinco de mil novecientos setenta y cinco, se tramitan autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, promovidos por doña María Josefa López García, representada por el señor Pinilla, contra don Antonio Cerrato García, sobre resolución de contrato y otros extremos, en cuyos autos y por providencia de fecha dos de enero del año en curso se admitió a trámite la demanda y se acordó sustanciar el juicio por los trámites del declarativo de mayor cuantía y conferir traslado al demandado, emplazándole en forma, con entrega de la oportuna cédula y de las copias simples de la demanda y documentos, para que dentro del término improrrogable de nueve días compareciera en los autos, personándose en forma, y mediante ignorarse el actual domicilio y paradero del demandado, habiendo transcurrido el término de nueve días del primer emplazamiento practicado, por providencia de esta fecha se ha acordado hacerle un segundo llamamiento para que dentro del improrrogable término de cinco días pueda personarse en dichos autos, bajo el apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía, teniendo en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número uno, de esta capital, tercera planta, las copias simples de la demanda y documentos presentados a su disposición.

Y para su fijación en el sitio público de este Juzgado y publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente que servirá de cédula de emplazamiento al demandado don Antonio Cerrato García, y que firmo en Madrid, a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—3.796)

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE NOTIFICACION

Por el Juzgado de primera instancia número tres de esta capital se tramitan autos registrados con el número mil seiscientos treinta y cuatro de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "C. de Salamanca, S. A.", contra Luis Calvo Texeira, en reclamación de ciento treinta y siete mil doscientas veinte pesetas de principal, intereses, gastos y costas, que sin perjuicio de liquidación han sido calculadas en otras cuarenta mil pesetas, en cuyos autos, mediante a ignorarse el actual domicilio o paradero de dicho demandado, a instancia de la parte demandante, se ha acordado notificar a expresado demandado por medio de la presente la sentencia de remate dictada en mencionados autos, cuyo encabezamiento y fallo son como siguen:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veinte de julio de mil novecientos setenta y seis.—El señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Juez de primera instancia número tres de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de la una, como demandante, "C. de Salamanca, S. A.", representada por el Procurador don Santos de Ganda-

rillas Carmona y defendido por el Letrado don Manuel Ontañón Carrera; contra don Luis Calvo Texeira, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad; y

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución y, en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor don Luis Calvo Texeira, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor "C. de Salamanca, Sociedad Anónima" de la cantidad de ciento treinta y siete mil doscientas veinte pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éstos y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado. — Así por esta mi sentencia, que mediante la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado se le notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto de Amunátegui. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria acto seguido de su pronunciamiento; doy fe, en Madrid, a veinte de julio de mil novecientos setenta y seis.—Ante mí: V. Hecce. (Rubricado.)

Y para que le sirva de notificación al demandado don Luis Calvo Texeira y su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, así como su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, formalizo la presente que firmo en Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—3.809)

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE CITACION DE REMATE

Por este Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, bajo el número cuatrocientos ochenta y uno de mil novecientos setenta y seis, se tramitan autos ejecutivos a instancia del "Banco Pastor, S. A.", representado por el Procurador don Jorge García Prado, registrados los mismos bajo el número antes dicho, contra don Lucio García García, en reclamación de cincuenta y cinco mil setecientos cuarenta y siete pesetas de principal y otras treinta y cinco mil pesetas que sin perjuicio de liquidación han sido calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos, por providencia de fecha del día de hoy, mediante a encontrarse en desconocido domicilio o paradero dicho demandado, se ha declarado, sin previo requerimiento de pago, embargado el piso del ala izquierda de la planta segunda de la casa sita en Madrid, barrio de la Concepción, calle F, hoy Virgen del Portillo, número treinta y siete, señalada con la letra B del bloque de manzana número treinta y tres, en cuanto sea suficiente a cubrir las responsabilidades por que se despachó ejecución antes expresada, y asimismo se ha acordado citar de remate a dicho demandado, conforme dispone el artículo mil cuatrocientos sesenta de la ley de Enjuiciamiento Civil, por medio de la presente a fin de que dentro del término de nueve días pueda comparecer en este Juzgado a oponerse a dicha ejecución, si le conviniere, por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho término sin verificarlo se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver a citarle, ni hacerle personalmente otras notificaciones que las que determina la Ley, haciéndose constar que las copias simples presentadas de la demanda y documentos obran a disposición de dicho demandado en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre, así como su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—3.797)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid tiene acordado en procedimiento número ciento noventa y uno de mil novecientos setenta y seis, seguido a instancia del "Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima", contra don Benito Cañaveras Cea, para el requerimiento de los semestres vencidos del préstamo que se le tiene concedido; se requiera a dicho deudor Benito Cañaveras Cea, que tuvo su domicilio en la calle Pedro Jiménez, número ocho, de esta capital, y fué designado para los efectos de notificaciones, a fin de que dentro de segundo día haga efectivos al Banco, los semestres vencidos el treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y cinco y veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y seis, importante cada uno de ellos mil trescientas treinta y tres pesetas, bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá al secuestro y posesión de la finca y, en su caso, a la venta en pública subasta.

Y con el fin de que sirva de requerimiento en forma a dicho deudor se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Dado en Madrid, a dieciséis de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.737)

JUZGADO NUMERO 5

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, se tramitan autos incidentales, a instancia del Procurador señor Olivares, en nombre y representación de don Andrés Seco García, contra don Teógenes Miguel Rubio y otros, sobre resolución de contratos de arrendamiento por declaración de ruina, se ha dictado la sentencia, que en su parte necesaria dice así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a once de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Vistos por mí, José Moreno Moreno, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de esta capital, los autos número mil ochenta de mil novecientos setenta y cinco, autos incidentales de arrendamientos, seguidos ante mí, entre partes: de una, y como demandante, don Andrés Seco García, representado por el Procurador don Federico José Olivares Santiago y defendido por el Letrado señor Burgos Pérez; y de otra parte, como demandados, don Teógenes Miguel Rubio, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, ronda de Segovia, número cuarenta y cuatro; doña Manuela González Pastor, mayor de edad, viuda, sus labores, con domicilio en Madrid, ronda de Segovia, número cuarenta y cuatro; don Francisco Alcón Hernández, mayor de edad, casado, matarife, vecino de Madrid, con domicilio en la ronda de Segovia, número cuarenta y cuatro; don Miguel Girón Inchausti, mayor de edad, casado, jornalero, vecino de Madrid, ronda de Segovia, número cuarenta y cuatro; don Rafael Ramón Villalba, mayor de edad, casado, empleado de matadero, vecino de Madrid, ronda de Segovia, número cuarenta y cuatro; don José Alvarez Alcón, mayor de edad, casado, ajustador, vecino de Madrid, con domicilio en ronda de Segovia, número cuarenta y cuatro; don Lorenzo Plaza Pastrana, mayor de edad, casado, jornalero, vecino de Madrid, ronda de Segovia, número cuarenta y cuatro; don Timoteo Palomo Espinos, mayor de edad, casado, albañil, vecino de Madrid, con domicilio en ronda de Segovia, número cuarenta y cuatro; don Francisco Batres Carcalles, mayor de edad, casado, jornalero, vecino de Madrid, con domicilio en ron-

da de Segovia, número cuarenta y cuatro; don Angel Gimeno Carpio, mayor de edad, casado, jornalero, vecino de Madrid, con domicilio en ronda de Segovia, número cuarenta y cuatro; don Ernesto Alberola Moreno, mayor de edad, casado, zapatero, vecino de Madrid, calle ronda de Segovia, número cuarenta y cuatro; don José Hernández Luengo, mayor de edad, soltero, comercio, vecino de Madrid, ronda de Segovia, número cuarenta y cuatro; don Jesús Pérez Castellanos, mayor de edad, jornalero, vecino de Madrid, ronda de Segovia, número cuarenta y cuatro; doña María López Barraquer, mayor de edad, viuda, sus labores, con domicilio en Madrid, ronda de Segovia, número cuarenta y cuatro; don Pedro Martínez Bartolomé, mayor de edad, casado, empleado, vecino de Madrid, con domicilio en ronda de Segovia, número cuarenta y cuatro; don Manuel Infante Luge, mayor de edad, casado, metalúrgico, vecino de Madrid, ronda de Segovia, número cuarenta y cuatro; don Prudencio Blanco García, mayor de edad, casado, jornalero, vecino de Madrid, ronda de Segovia, número cuarenta y cuatro; don Jorge Blanco Ferreiro, mayor de edad, tintorero, vecino de Madrid, ronda de Segovia, número cuarenta y cuatro; don Braulio Martín García, mayor de edad, casado, jornalero, vecino de Madrid, ronda de Segovia, número cuarenta y cuatro; doña Dolores Cano Sancho, mayor de edad, viuda, sus labores, vecina de Madrid, ronda de Segovia, número cuarenta y cuatro; don Gregorio Martínez Saboya, mayor de edad, casado, albañil, vecino de Madrid, ronda de Segovia, número cuarenta y cuatro; don Gonzalo José Pérez, mayor de edad, casado, jornalero, vecino de Madrid, ronda de Segovia, número cuarenta y cuatro; don Emilio del Río, mayor de edad, vecino de Madrid, ronda de Segovia, número cuarenta y cuatro, primero exterior izquierda, todos cuyos demandados han sido declarados en rebeldía por no haber comparecido en autos, sobre resolución de contratos de arrendamiento por declaración de ruina...

Fallo

Que estimando la demanda promovida por el Procurador señor Olivares, en nombre y representación de don Andrés Seco García, debo declarar y declaro la resolución de los contratos de arrendamiento por causa de ruina referentes a la casa sita en la ronda de Segovia, número cuarenta y cuatro, antes treinta y seis, de esta capital, en lo que afecta a los demandados señalados en el encabezamiento de esta sentencia, condenando a dichos demandados, y si hubiere fallecido alguno a sus herederos, a desalojar las viviendas y locales que ocupan en referida casa, dentro del término legal, apercibiéndoles de lanzamiento para el caso de no verificarlo, imponiendo las costas causadas en la presente instancia a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados, les será notificada en la forma que previene el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Moreno. (Rubricados.)

Esta sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de cédula de notificación a los demandados doña María López Barraquer, don Pedro Martínez Bartolomé, don Manuel Infante Luque, don Rafael Ramón Villalba y don Jorge Blanco Ferreiro, que no pudieron ser emplazados por no residir en la finca objeto de autos, así como a don Lorenzo Plaza Pastrana, don Gonzalo José Pérez, doña Narcisca Martín Jiménez, don Emilio del Río, doña Dolores Gamo Sánchez, don Julián Foronda de Blas, don Francisco Batres, Garcell, don Jesús Pérez Castellanos, don Manuel González Pastor, don Francisco Falcón Hernández, don Prudencio Blanco García y don Miguel Girón Inchausti, que no lo pudieron ser por haberse manifestado habían fallecido, y cuyo fallecimiento manifiesta la parte actora desconocer, además de por sí, para el supuesto de que alguno o algunos no hubieran fallecido, a sus desconocidos he-

rederos, así como a cualquier persona que se crea con derecho a la ocupación de los pisos y locales arrendados a los citados, expido la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en Madrid, a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.832)

JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado bajo el número quinientos cincuenta y siete de mil novecientos setenta y cinco-L, de los que se hará expresión, aparece la sentencia, que contiene los siguientes particulares:

Sentencia

En Madrid, a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—El señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número siete de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguido entre partes: de una, como demandante, "Sefisa Financiaciones, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Rafael González Valdearrábano y defendida por el Letrado don José Bescós Arbues; y de otra, como demandada, don Pedro José García-Romeral Muñoz, domiciliado en avenida de José Antonio, número treinta y nueve, tercera, puerta siete, de Alcobendas (Madrid), sin representación ni defensa, por no haber comparecido en autos, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Pedro José García-Romeral Muñoz, haciendo trance y remate de los bienes embargados y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor "Sefisa Financiaciones, S. A." de la cantidad de treinta mil novecientos noventa y cuatro pesetas, importe del principal de las letras presentadas con la demanda, más los gastos de protestos de las mismas, los intereses legales desde la fecha de éstos y las costas, que expresamente se imponen al demandado.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, se le notificará en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—José Guelbenzu Romano (Rubricado).—Publicada el mismo día de su fecha.

Asimismo en dichos autos se ha dictado la providencia que contiene el siguiente particular:

Providencia

Juez, señor Guelbenzu.—Madrid, cinco de junio de mil novecientos setenta y seis. Notifíquese igualmente por medio de edictos la existencia del presente procedimiento y el embargo causado en el mismo a la esposa del indicado demandado llamada doña Isabel Montero Velasco, y ello a los efectos de lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro del vigente Reglamento de la Ley Hipotecaria, insertado en aquellos este particular y los bienes objeto de traba.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—José Guelbenzu Romano.—Antonio Zurita Reina. (Rubricados.)

Los bienes inmuebles objeto de embargo han sido los siguientes:

El piso tercero siete-A, situado en la planta tercera, escalera izquierda, del bloque A, número treinta y nueve de la calle de José Antonio, de Alcobendas (Madrid).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido la presente en Madrid, a cinco de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—3.806)

JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número siete, y con el número cien-A de mil novecientos setenta y seis, se tramita juicio ejecutivo promovido por "Inversiones y Capitales Reunidos, S. A.",

contra don Lorenzo Alvarez de la Torre, en reclamación de cantidad, en cuyo juicio se ha dictado la siguiente:

Providencia

Juez, señor Martínez Ruiz.—Madrid, veintiocho de julio de mil novecientos setenta y seis.—A sus autos y hágase saber a los ignorados herederos de doña Encarnación Barral de la Peña, y en concepto de esposa del demandado don Lorenzo Alvarez de la Torre, la existencia del presente juicio ejecutivo y el embargo decretado en el mismo sobre las viviendas letras A, B y D de la planta primera; viviendas letras A, B, C y D de la planta segunda; viviendas letras A, B y C de la planta tercera, todas ellas en el casco urbano de Torrijos, en el edificio calle del Cristo, núms. dieciocho y veinte, en cuyo juicio se reclama la cantidad de doscientas setenta y cinco mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, llevándose a efecto esta notificación, fijando la cédula en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertando otra en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Luis Fernando Martínez.—Ante mí: P. S., Jesús Blanco.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a los ignorados herederos de doña Encarnación Barral de la Peña expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—3.810)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia de esta capital y accidentalmente del número siete de la misma.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de hoy, por este Juzgado se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la entidad "Aymerich y Amat, S. A.", con domicilio social en esta capital, avenida de José Antonio, número cinco, y con factoría en Tarrasa (Barcelona), quedando intervenidas las operaciones de la citada entidad, habiéndose nombrado interventores judiciales a don José María García Colomer y a don José María Segura Ferns, domiciliados en esta capital, calle de la Lira, número seis, y al acreedor "Manufacturas Hermanos Trullas", domiciliada en Tarrasa, Colegio, número veintinueve, lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en Madrid y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.817)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en ejecutivo trescientos once de mil novecientos setenta y dos, procedentes del extinguido Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, seguido a instancia de "Siemens, S. A.", contra "Grundig Electrónica, S. A.", domiciliada en Bilbao, Gregorio de Balparda, número setenta y siete, sobre reclamación de treinta y siete mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas de principal, intereses y costas, se sacan a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, un torno mecánico, de 1,50 entre puntos, y una prensa excéntrica para troquelar y embutir, embargados a dicha demandada y que se encuentran situados en el barrio de Bengoeche, en Galdácano.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid el día diecinueve de octubre próximo, a las once de la mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, después de rebajar el veinticinco por ciento al de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y para tomar parte en el

remate deberán consignar previamente en este Juzgado los licitadores el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, P. D., Rafael Hidalgo (Rubricados).—El Magistrado-Juez de primera instancia, acctal., Luis Fernando Martínez.

(A.—3.819)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número mil seiscientos sesenta y dos de mil novecientos setenta y cinco, se sigue expediente de dominio a instancia de don José Cortizo Cladavid, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Madrid, con domicilio en San Bernardo, número ciento diecisiete, representado por el Procurador doña Eulalia Ruiz de Clavijo, sobre reanudación de tracto sucesivo interrumpido de las siguientes fincas: Una tierra en el término de Humanes de Madrid, al sitio que llaman "La Fraila", de 96 áreas y 52 centiáreas, que linda: al Oriente, al Mediodía, con herederos de don Francisco Ocaña; al Poniente, con Capellanía de don Miguel Sánchez de la Plaza, y al Norte, con don Francisco Pérez y tierras de esta testamentaria.

Una tierra en el término municipal de Humanes de Madrid, al sitio que llaman "La Fraila", de haber noventa y ocho áreas setenta y cuatro centiáreas, que linda: al Norte y Poniente, con la carretera de Fuenlabrada a "La Moraleda"; al Este, Mariano Herranz y Vicente Ruiz Santos, y al Mediodía, don Valentín Verde (hoy José Cortizo) y Capellanía de don Miguel Sánchez de la Plaza.

En dicho expediente, por providencia de hoy y ante la ignorancia de quienes sean los herederos o causahabientes de don Anastasio Alvarez Vidal, titular registral, se ha acordado citarle por segunda vez por medio de edictos, para que dentro del término de diez días, ante el Juzgado en forma legal, aleguen lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente, que firmo en Madrid, a catorce de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.859)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en el expediente número trescientos veintinueve de mil novecientos setenta y seis, seguido en este Juzgado a instancia de doña Pilar Olalla Ramírez, mayor de edad, casada, con domicilio en esta capital, calle de Fuencarral, número sesenta y ocho, quinto derecha, con Documento Nacional de Identidad número 142.444, con el excelentísimo señor Fiscal, sobre declaración de herederos abintestato de su hermano de doble vínculo don José Olalla Ramírez, a su favor exclusivamente, en cuantía de cincuenta mil pesetas, por providencia de esta fecha, y a la vista de lo interesado en el dictamen evacuado por el Ministerio Fiscal, se pone en conocimiento la tramitación del presente expediente de declaración de herederos abintestato de don José Olalla Ramírez, natural de Madrid, de estado soltero, y fallecido, igualmente, en Madrid, sin haber otorgado testamento, habiéndose solicitado la tramitación por su hermana de doble vínculo doña Pilar Olalla Ramírez a favor de ella, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia libro el presente.

dado en Madrid, a diez de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Ernesto López-Romero.—El Juez de primera instancia, Virgilio Martín.

(A.—3.860)

DON BENITO

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Juez de primera instancia de Don Benito y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre adopción plena de una niña, inscrita con el nombre de María Pilar López y López, nacida el dos de enero de mil novecientos setenta y seis en la clínica "Nuevo Parque de Madrid" a instancia de don Vicente Onrubia Palanca y su esposa, doña Lorenza María del Pilar Mera Naranjo, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo ciento setenta y tres del Código Civil, y ante la falta de datos identificadores de los padres de la presunta adoptada, he acordado en providencia de esta fecha expedir el presente, a fin de hacer saber a dichos padres y familiares de la menor la existencia de este procedimiento para que, si lo estiman oportuno, puedan personarse en el mismo y oponerse a la adopción pretendida en un plazo de diez días desde la publicación del presente edicto.

Dado en Don Benito, a cuatro de agosto de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.905)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado por el señor don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal titular de este Juzgado número siete, en los autos de proceso de cognición número cuatrocientos veintitrés de mil novecientos setenta y cinco, seguidos a instancia del Procurador don Ignacio Corujo Pita, en nombre de doña Juana López de la Osa, contra don Felipe Martín González, y las ignoradas y desconocidas personas que se crean con derecho sobre el contrato de arrendamiento del piso entresuelo A (hoy primero) de Alonso Cano, sesenta y cinco, suscrito entre la propiedad y doña Marciana González Martín, por fallecimiento de ésta, sobre resolución de contrato, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Vistos por el señor don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario de este Juzgado número siete, los presentes autos de proceso de cognición, seguido a instancia de don Ignacio Corujo Pita, Procurador de don Ignacio Corujo Pita, Procurador de don Ignacio Corujo Pita, en nombre de doña Juana López de la Osa, y asistido de su abogado, don Guillermo Fabra Bernal, contra don Felipe Martín González, mayor de edad, con domicilio en Leganés (Madrid), calle de San Damián, número siete, segundo A, y contra las ignoradas y desconocidas personas que se crean con derecho sobre el contrato de arrendamiento del piso entresuelo A (hoy primero) de Alonso Cano, número sesenta y cinco, suscrito entre la propiedad y doña Marciana González Martín, por fallecimiento de ésta, sobre resolución de contrato de arrendamiento; v...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Ignacio Corujo Pita, en nombre de doña Juana López de la Osa, contra don Felipe Martín González y contra las ignoradas y desconocidas personas que se crean con derecho sobre el contrato de arrendamiento suscrito entre la propiedad y doña Marciana González Martín, por fallecimiento de ésta, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del piso entresuelo A (hoy primero) de la casa número sesenta y cinco de la calle de Alonso Cano, de esta capital, por no existir familiar alguno con derecho a la subroga-

ción, y, en su consecuencia, condeno a los expresados demandados a que lo desalojen y dejen libre y a disposición de la parte actora dentro del plazo legal, con apercibimiento de proceder a su desalojo judicialmente y a su costa, imponiendo expresamente las costas de este procedimiento a los referidos demandados.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis G. de Ojesto. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la firma en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Manuel Durán. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación en forma a las ignoradas y desconocidas personas que se crean con derecho en el arrendamiento del piso entresuelo A (hoy primero) de Alonso Cano, número sesenta y cinco, expido la presente en Madrid, a veinte de julio de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—3.909)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Fausto Cartagena González, Juez municipal sustituto del número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número cuatrocientos veinticinco de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de la entidad mercantil "Moparma, S. L.", representada por el Procurador don Juan Corujo López Villamil, contra doña Amparo Urios Jorquera, en reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a dos de julio de mil novecientos setenta y seis.—El señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho, ha visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos a instancia de la entidad mercantil "Moparma, S. L.", domiciliada en San Martín de Valdeiglesias, plaza del Generalísimo, número diez, representada por el Procurador don Juan Corujo López Villamil y defendida por el Letrado don Apolinar Fraile, mayor de edad, casada, sus labores, y domiciliada en Escosura, número diecinueve, en reclamación de quince mil pesetas, y costas; y...

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta por la entidad mercantil "Moparma, S. L.", representada por el Procurador don Juan Corujo López Villamil, contra doña Amparo Urios Jorquera, en reclamación de quince mil pesetas, debo condenar y condeno a la mencionada demandada a que uaa vez que la presente sentencia sea firme pague a la Sociedad actora la suma antes mencionada por los conceptos que la demanda comprende y las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada se notificará a la misma por edictos de no solicitarse por el actor su notificación personal y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco. (Rubricado.)

Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez municipal que la firma, celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma legal a la demandada doña Amparo Urios Jorquera, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a quince de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—3.908)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Fausto Cartagena González, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número cuarenta y uno de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Finanzauto y Servicios, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, contra doña María Teresa Herráez y don José Luis Velázquez Castillo, sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a ocho de junio de mil novecientos setenta y seis.—El señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de "Finanzauto y Servicios, S. A.", representada o, mejor dicho, con domicilio en la calle Doctor Esquerdo, número ciento treinta y seis, representada por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra y defendida por el Letrado don José Luis de Campos, contra doña María Teresa Herráez, mayor de edad, y con domicilio en la calle de Carlos Dabón, número veintiséis, escalera tercera, cuarto izquierda, y contra don José Luis Velázquez Castillo, mayor de edad, y con expresado domicilio, sobre reclamación de cantidad, intereses legales y costas; y...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por "Finanzauto y Servicios, S. A.", representada por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, contra doña María Teresa Herráez y don José Luis Velázquez Castillo, sobre reclamación de la cantidad de once mil noventa y seis pesetas, debo condenar y condeno a expresados demandados a que una vez que la presente sentencia sea firme paguen a la demandante o a quien legalmente le represente la mencionada suma reclamada de once mil noventa y seis pesetas, por los conceptos que la demanda expresa; los intereses legales de dicha suma desde la fecha de la interposición judicial hasta su completo pago, y las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados y para su notificación a los mismos se les verificará por medio de edictos, caso de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro del término de tercero día y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el mismo señor Juez municipal que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que doy fe.—Ante mí, Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado don José Luis Velázquez Castillo, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—3.862)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Serafín González Molina, Juez municipal sustituto de este Juzgado municipal número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue con el número trescientos setenta y ocho de mil novecientos setenta y uno juicio de cognición, a instancia de "La Veloz, S. A.", representada por el señor Procurador de los Tribunales don José Correa Olivas, contra don Ricardo López Villar, y en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en término de ocho días, los siguientes bienes muebles, propiedad de la parte demandada:

Un televisor de 19 pulgadas, con U. H. F., funcionando.

Un frigorífico "Marconi", de unos 200 litros, aproximadamente.

Un vehículo marca "Sava Austin", con matrícula M-824.242.

Los anteriores bienes han sido valorados en la suma de sesenta y cuatro mil pesetas.

Se ha señalado el día veintiocho de septiembre, a las horas de once de su mañana, para que tenga lugar la celebración de la subasta, la que se llevará a efecto en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número tres, segundo.

Se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta:

Que para ello será indispensable depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado el diez por ciento del importe de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero; y

Que los bienes embargados se encuentran depositados en la persona de la esposa del demandado, doña Paz Escobar Pozuelo, y en la calle de Sabadell, bloque cuarenta y cuatro, casa mil doscientos sesenta y seis, donde podrán ser vistos por todos aquellos a quienes interese.

Y para que así conste y sirva de publicación mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a veinte de julio de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—3.831)

JUZGADO NUMERO 17

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez municipal propietario del número diecisiete de esta capital, por providencia dictada en los autos de juicio verbal civil que bajo el número sesenta y tres de mil novecientos setenta y seis se siguen a instancia de la Compañía de Seguros "Omnia, S. A. E.", representada por el Procurador don Manuel Muniesa Marín, contra don Juan Antonio Mayoral Sánchez, en reclamación de cantidad, ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El señor don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos entre partes: de la una, como demandante, la Compañía de Seguros "Omnia, S. A. E.", representada por el Procurador don Manuel Muniesa Marín; y de la otra, como demandado, don Juan Antonio Mayoral Sánchez, en reclamación de cantidad y costas...

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda promovida por la Compañía de Seguros "Omnia, S. A. E.", representada por el Procurador don Manuel Muniesa Marín, debe condenar y condeno a don Juan Antonio Mayoral Sánchez, a fin de que, una vez sea firme esta sentencia, abone a la Compañía demandante o persona que legalmente la represente la cantidad de cinco mil veintiuna pesetas de principal, condenándole, además, al pago de las costas de este juicio. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Francisco Iñiguez. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, encontrándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, con mi asistencia; doy fe. — Alfredo Barrau. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a don Juan Antonio Mayoral Sánchez, cuyo último domicilio conocido lo fué en Getafe, calle de Muñoz Grandes, número doce, expido la presente en Madrid, a trece de julio de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado).

(A.—3.888)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio verbal civil número doscientos sesenta y nueve de mil

novecientos setenta y seis, seguidos a instancia del Procurador don Juan Corujo López Villamil, en representación de don César García Alvarez, contra don Angel Martínez Armero, sobre desahucio por falta de pago, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y seis. — El señor don Fausto Cartagena González, Juez municipal propietario del número dieciocho de los de esta capital, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos entre partes: de una, como demandante, don César García Alvarez, mayor de edad, casado, funcionario, representado por el Procurador don Juan Corujo Lopez Villamil; y de la otra, como demandado, don Angel Martínez Armero, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, sobre desahucio por falta de pago...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Juan Corujo López Villamil, en representación de don César García Alvarez, debo declarar y declarar resuelto el contrato de arrendamiento del piso cuarto, letra B, de la casa número setenta y uno moderno de la calle de Maldonado, de esta capital, condenando al demandado don Angel Martínez Armero a que desaloje dicha vivienda en el plazo legal, con apercibimiento de lanzamiento si no lo verifica e imponiéndole las costas de este juicio. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Fausto Cartagena. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado don Angel Martínez Armero, cuyo paradero se desconoce, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extiendo la presente en Madrid, a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Dr. Francisco Torremocha.

(A.—3.910)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez sustituto del Juzgado municipal número diecinueve de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número ciento ochenta y uno de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos de juicio verbal civil, seguido a instancia de la "Asociación para la Defensa del Crédito", representada por el Procurador don Rafael Gallegos Alvarez, contra don Santiago Nieto García, sobre reclamación de cantidad; en los que se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

Madrid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El señor don Eulogio García Fernández, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil, seguido entre partes: de la una, como demandante, la "Asociación para la Defensa del Crédito", representada por el Procurador don Rafael Gallegos Alvarez; y de la otra, como demandado, don Santiago Nieto García, mayor de edad y de esta vecindad, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda rectora de los autos, debo de condenar y condeno al demandado don Santiago Nieto García a que pague a la actora "Asociación para la Defensa del Crédito", la cantidad de nueve mil seiscientos pesetas, importe del principal reclamado, con más el interés legal de tal suma desde la interpelación judicial, y al pago de las costas del juicio. — Notifíquese la presente al demandado rebelde, en la forma establecida por el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. E. García.

Y para que la sentencia inserta sea notificada en forma al demandado don San-

tiago Nieto García, en atención a su rebeldía e ignorado paradero, expido la presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—3.864)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Carmen Rivas Vidal, natural de Madrid, hija de José y de Carmen, vecina de Madrid, domiciliada últimamente en la calle del Comandante Cirujeda, número 13, primero, dos, y Carlos Rojo Vivas, también de esta naturaleza, hijo de Carlos y de Carmen, que tuvo su último domicilio conocido en la citada calle del Comandante Cirujeda, núm. 13, primero, dos, comparecerán el día 19 del próximo mes de octubre y hora de las nueve y treinta de su mañana, ante este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso segundo, a celebrar el juicio verbal de faltas núm. 268 de 1976, seguido por lesiones, contra Carlos Rojo Guerra, provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—3.068)

JUZGADO NUMERO 14

Juan Lamas, cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá el día 3 de noviembre, a las once y quince horas, ante este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para asistir al juicio de faltas núm. 381 de 1976, que se sigue por amenazas, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.067)

Mohamed Mohamed Zafal, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 20 de octubre, a las once horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para asistir al juicio de faltas núm. 637 de 1976, que se sigue por lesiones, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.071)

Aurora Fondón Rizo, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 3 de noviembre, a las once y quince horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para asistir al juicio de faltas núm. 673 de 1976, que se sigue por amenazas, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.072)

JUZGADO NUMERO 19

Lozano Méndez (Roberto), nacido en París (Francia) el 23 de febrero de 1928, hijo de Vicente y de Gloria, casado, sastre, domiciliado en la calle de Andrés Hernánz, núm. 3, piso bajo, barrio de La Elipa (Madrid), y en ignorado paradero, y como presunto inculcado, comparecerá el próximo día 6 de octubre, a las diez treinta de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 19 de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas, bajo el núm. 656 de 1976, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.066)

JUZGADO NUMERO 32

El señor don Valero López-Canti, Juez municipal titular del Juzgado municipal número 32 de los de Madrid, en virtud a lo acordado en providencia dictada en las diligencias de juicio de faltas número 1.187 de 1976, seguidas en este Juzga-

do sobre lesiones imprudencia, en las que aparece como lesionada Gumersinda Cervantes Romero, en ignorado paradero, ha acordado se cite de comparecencia a la misma para ante este Juzgado, sito en la calle de Valle Inclán, núm. 18, posterior, el próximo día 20 de octubre y hora de las once de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba con que intente valerse.

(B.—3.069)

El señor don Valero López-Canti, Juez municipal titular del Juzgado municipal número 32 de los de Madrid, en virtud a lo acordado en providencia dictada en las diligencias de juicio de faltas número 1.110 de 1976, seguidas en este Juzgado sobre daños y lesiones imprudencia, en las que aparece como denunciado Manuel Velázquez Rodríguez, en ignorado paradero, ha acordado se cite de comparecencia al mismo para ante este Juzgado, sito en la calle de Valle Inclán, núm. 18, posterior, el próximo día 13 de octubre y hora de las doce de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba con que intente valerse.

(B.—3.070)

ALCOBENDAS

Don Francisco Laurel Soto, Juez municipal de Alcobendas, provincia de Madrid,

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el núm. 28 de 1976, se siguen actuaciones de juicio de faltas, en virtud de parte facultativa, por lesiones sufridas por Francisca Cortés Rivero, vecina de Alcobendas, contra Mercedes Tomez Rodríguez, cuyo último domicilio conocido lo fué en la calle de Valencia, núm. 40, de esta localidad de Alcobendas, hecho ocurrido el 28 de marzo pasado en esta localidad, y dictado providencia, se ha señalado la vista del correspondiente juicio para el día 7 de octubre próximo y hora de las once y cuarenta y cinco de su mañana, debiendo comparecer las partes previamente citadas en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Generalísimo, núm. 1 (Ayuntamiento), y a las que se les harán los apercibimientos legales. Y para que sirva de citación en forma a la denunciada Mercedes Tomez Rodríguez, con actual domicilio desconocido, se expide el presente edicto.

(B.—3.064)

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas número 58 del año 1976, por daños, contra Antonio Cuéllar Pulido, se ha dictado sentencia con fecha 30 de julio de 1976, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo con toda clase de pronunciamientos favorables al denunciado Antonio Cuéllar Pulido, declarando de oficio las costas.

Y para que conste y sirva de notificación a Antonio Cuéllar Pulido, expido el presente en Madrid, a 30 de julio de 1976.

(B.—2.996)

JUZGADO NUMERO 22

En el juicio verbal de faltas número 384 de 1976, seguido en este Juzgado en el que aparece como lesionado José Figueras Gilabert, en cuyas diligencias se dictó el siguiente auto, cuya parte dispositiva es como sigue:

Se decreta sobreseimiento provisional de los autos en el estado en que se encuentran, los que se archivarán en el juzgado que correspondan como los de su clase, sin perjuicio de continuarlos en el caso de que se aportaran los datos necesarios. Así lo decreta, manda y firma el señor don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del Juzgado número 22 de los de Madrid, a 30 de julio de 1976, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Y para que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en legal forma a José Figueras Gilabert, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 30 de julio de 1976.

(B.—2.981)

(G. C.—6.670)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que de la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva puedan interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación de la ley de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económica-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán el plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán el plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el día inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpe, por tanto, el plazo reseñado, se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

— DOMICILIO. — NUMERO DE ORDEN.— EJERCICIO. — BASE IMPUTABLE. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — CONTRAIDO 1975. — NUMERO DE REFERENCIA

- Menéndez Alvarez, Antonio. — Poblado, bloque 1 (Móstoles). — 22-860 M3. — 65.615 pesetas. — 35.615 pesetas. — 4.023 pesetas. — J110905.
- Merino Herrero, Maura. — Avenida de Ardoz, 73 (Torrejón de Ardoz). — 22-860 M3. — 1973. — 77.550 pesetas. — 6.510 pesetas. — J110919.
- Merino Luis, Armando. — En el Municipio (Velilla de San Antonio). — 22-860 M3. — 1973. — 49.280 pesetas. — 2.256 pesetas. — J110922.
- Miguens Rodríguez, Alejandro. — Avenida del Generalísimo, 32 (Alcobendas). — 22-860 M3. — 1973. — 82.665 pesetas. — 7.533 pesetas. — J110940.
- Millán Piqueras, Graciano. — Vp. Montalegre, 2 (Torrelodones). — 22-860 M3. — 1973. — 133.650 pesetas. — 103.650 pesetas. — 17.730 pesetas. — J110946.
- Tamayo Sanz, Anacleto. — Calasparra, número 11 (Madrid). — 22-860 T. — 1973. — 62.480 pesetas. — 32.480 pesetas. — J111018.

- Tejeda Tejeda, D. — Plaza de la Flor, número 4 (Leganés). — 22-860 T. — 1973. — 48.950 pesetas. — 18.950 pesetas. — 2.190 pesetas. — J111029.
- Tirado Arenas, Saturnino. — En el Municipio (Chinchón). — 22-860 T. — 1973. — 128.150 pesetas. — 98.150 pesetas. — 16.430 pesetas. — J111050.
- Torrente Castillo, Enrique. — José Antonio, 47 (El Alamo). — 22-860 T. — 1973. — 47.300 pesetas. — 17.300 pesetas. — 1.860 pesetas. — J111090.
- Torres Cano, Pedro María. — En el Municipio (Ciempozuelos). — 22-860 T. — 1973. — 133.650 pesetas. — 103.650 pesetas. — 17.730 pesetas. — J111095.
- Torres Cano, Pedro María. — En el Municipio (Ciempozuelos). — 22-860 T. — 1973. — 133.650 pesetas. — 103.650 pesetas. — 17.730 pesetas. — J111095.
- Torres Torres, Car. — Vp. Queipo de Llano (Santos de la Humosa). — 22-860 T. — 1973. — 84.040 pesetas. — 54.040 pesetas. — 7.808 pesetas. — J111124.
- Trompeta León, Angel. — Vp. Capitán A. Oro, 29 (Ciempozuelos). — 22-860 T. — 1973. — 43.120 pesetas. — 13.120 pesetas. — 1.024 pesetas. — J111142.
- Correas Serrano, Julián. — Carretera de Toledo, Km. 8 (Leganés). — 09-833. — 1972. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 4.600 pesetas. — J111156.
- Menocal Vega, José. — En el Municipio (San Fernando de Henares). — 09-833. — 1972. — 51.000 pesetas. — 21.000 pesetas. — 3.552 pesetas. — J111172.
- Thalar, Jorge. — En el Municipio (Pinto). — 09-833. — 1972. — 36.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — 576 pesetas. — J111180.
- Aguado López, Ricardo. — Vp. Zurbarán, 14 (Getafe). — 11-720 M. — 1973. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — J112274.
- Alonso Novillo, Vicente de. — Cooperativa Las Margaritas (Getafe). — 11-720 N. — 1973. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 7.540 pesetas. — J1122873.
- Alvaro Martínez, Antonio de. — Vp. Viudas Jarama (Coslada). — 11-720 N. — 1973. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — J1122903.
- Avila Peña, Francisco. — San Sebastián, 3 (Getafe). — 11-720 N. — 1973. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — J1123103.
- Bachiller, José. — Hermanos Alvarez Quintero, 93 (Getafe). — 11-720 N. — 1973. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 18.328 pesetas. — J112314.
- Barroso Gamó, Agustín. — Cooperativa Las Margaritas, 41 (Getafe). — 11-720 N. — 1973. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 7.540 pesetas. — J112322.
- Barroso Gamó, Gabriel. — Cooperativa Las Margaritas (Getafe). — 11-720 N. — 1973. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 7.540 pesetas. — J112323.
- Bermejo Sanjuán, Juan. — Cooperativa Las Margaritas (Getafe). — 11-720 N. — 1973. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — J112327.
- Blanco Payero, José A. — Gálvez (Getafe). — 11-720 N. — 1973. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — J112331.
- Blázquez Blázquez, Manuel. — Plaza de España (Leganés). — 11-720 N. — 1973. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — J112334.
- Botes Borrero, Juana. — Vp. Carlos Ruiz, 55 (Leganés). — 11-720 A. — 1973. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — J112339.
- Cabos Altases, Félix. — Vp. José Antonio, (Loeches). — 11-720 N. — 1973. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — J112346.
- Caravantes Delso, José M. — Jiménez Iglesia, 1 (Getafe). — 11-720 N. — 1973. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — J112354.
- Carrasco Guerra, Mariano. — Barrio de la Virgen de Fátima, 515 (Getafe). — 11-720 N. — 1973. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — J112357.
- Carrillo Blanco, Francisco. — Cooperativa Las Margaritas, 2 (Getafe). — 11-720 N. — 1973. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — J112364.
- Espectación Caxaux, I. — Madrid (Getafe). — 11-720 N. — 1973. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 6.988 pesetas. — J112408.
- Fernández Guzmán, Matilde. — En el Municipio (Getafe). — 11-720 N. — 1973. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 3.540 pesetas. — J112419.
- Fraguas Alonso, Julián. — Maestro Turina. — 11-720 N. — 1973. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — J112428.
- García, Eliodoro. — Villaverde, 9 (Getafe). — 11-720 N. — 1973. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 3.148 pesetas. — J112453.
- García Mayor, Rafael. — Vp. Generalísimo, 8 (Leganés). — 11-720 N. — 1973. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — J112466.
- García Pedraza, Joaquín. — Cnez. Iglesias, 1 (Getafe). — 11-720 N. — 1973. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 2.328 pesetas. — J112469.
- Gayo Serrano, Ana María. — Cooperativa Las Margaritas (Getafe). — 11-720 N. — 1973. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 3.717 pesetas. — J112477.
- Hernández Martín, Eliseo. — Valencia (Getafe). — 11-720 N. — 1973. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — J112535.
- Lenchón Palacián, Carmen. — Plaza de la Batalla de Teruel, 4 (Leganés). — 11-720 N. — 1973. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — J112565.
- Matías Sánchez, Isabel. — Núñez de Balboa, 26 (Leganés). — 11-720 N. — 1973. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — J112620.
- Navas Isabel, Jesús. — Avalonso Mendoza (Getafe). — 11-720 N. — 1973. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 2.328 pesetas. — J1126693.
- Nieto Carpasco, José. — En el Municipio (Leganés). — 11-720 N. — 1973. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — J112672.
- Oporto Durán, Zoila. — Vp. Galería Comercio, 33 (Getafe). — 11-720 N. — 1973. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 3.540 pesetas. — J112677.
- Peñalver Valentín, E. — En el Municipio (Getafe). — 11-720 N. — 1973. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — J112701.
- Pérez Pérez, Bernabé. — Rioja, 124 (Leganés). — 11-720 N. — 1973. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — J112709.
- Sánchez Carpas, Carmen. — Córdoba, número 2 (Getafe). — 11-720 N. — 1973. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — J112775.
- Sánchez Herrero, Julián. — Vp. Madrid, 1 (Leganés). — 11-720 N. — 1973. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 7.600 pesetas. — J112784.
- Sarmentera Martínez, Felipe. — Vp. Pedro Overa. — 11-720 N. — 1973. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 3.600 pesetas. — J112807.
- Bermejo Jiménez, Asunción. — Foso, número 17 (Aranjuez). — 22-860 B2. — 1973. — 68.090 pesetas. — 38.090 pesetas. — 4.618 pesetas. — J113273.
- Blanca Crespo, Eusebio. — En el Municipio (San Martín de Valdeiglesias). — 22-860 B2. — 1973. — 154.110 pesetas. — 124.110 pesetas. — 17.322 pesetas. — J113305.
- Burgos Molina, Matías. — En el Municipio (Torrejón de Ardoz). — 22-860 B2. — 1973. — 73.535 pesetas. — 43.535 pesetas. — 5.507 pesetas. — J113426.
- Rodríguez Iglesias, Félix. — Vp. Victoria, 14 (Leganés). — 22-860 B2. — 1973. — 50.600 pesetas. — 20.600 pesetas. — 2.520 pesetas. — J113446.
- Rodríguez Martín, José L. — Vp. Los Cierros (El Escorial). — 22-860 B2. — 1973. — 45.650 pesetas. — 15.650 pesetas. — 1.530 pesetas. — J113455.
- Rodríguez Montero, M. D. — Vp. San Onofre (San Sebastián). — 22-860 B2. — 1973. — 165.385 pesetas. — 135.385 pesetas. — 21.077 pesetas. — J113460.
- Rodríguez Pacho, M. — Vp. Amadeo Vives, 19 (Rozas). — 22-8600 B2. — 1973. — 76.340 pesetas. — 46.340 pesetas. — 7.668 pesetas. — J113468.
- Roldán Feneras, Francisco. — Vp. Picos de Olite, 14 (San Sebastián). — 22-860 B2. — 1973. — 90.695 pesetas. — 60.695 pesetas. — 9.139 pesetas. — J113518.
- Romero Molano, Felipe. — Carretera de Leganés, 4 (Fuenlabrada). — 22-860

- B2. — 1973. — 42.350 pesetas. — 12.350 pesetas. — 870 pesetas. — J113544.
- Rubio Pérez, M. — Vp. General Mola, número 30. — 22-860 B2. — 1973. — 89.320 pesetas. — 59.320 pesetas. — 8.664 pesetas. — J113604.
- Abellán Gómez, Manuel. — Toledo, número 143 (Madrid). — 22-841. — 1973. — 181.500 pesetas. — 151.500 pesetas. — 26.300 pesetas. — J114054.
- Aguado López, Emilia. — José Antonio, 20 (Aranjuez). — 22-841. — 1973. — 115.500 pesetas. — 85.500 pesetas. — 13.100 pesetas. — J114057.
- Alonso Sánchez, Alfredo. — Vp. Fragua, 7 (Cabrera). — 22-841. — 1973. — 82.500 pesetas. — 52.500 pesetas. — 8.500 pesetas. — J114071.
- Martínez Fernández, T. — Francisco Muñoz, 1 (San Sebastián de los Reyes). — 22-841. — 1973. — 57.750 pesetas. — 27.750 pesetas. — 3.550 pesetas. — J114540.
- Sierra Fernández, Julián. — Aldapa, 6 (San Martín de Valdeiglesias). — 22-841. — 1973. — 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — 5.200 pesetas. — J114819.
- Marín Durán, María del Carmen. — Mañquez, 8 (Madrid). — 13-641 I. — 1973. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.944 pesetas. — J116265.
- Butragueño Benavente, Concepción. — San José de Calasanz, 37 (Getafe). — 13-641 N. — 1973. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.328 pesetas. — J116515.
- Cumia Vara, Juan D. — Pozuelo de Alarcón, Vp. Boadilla, 3. — 13-641 N. — 1973. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 9.880 pesetas. — J116526.
- González Cuesta, Cándido. — República Argentina, 1 (Getafe). — 13-641 N. — 1973. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 14.248 pesetas. — J116538.
- Izquierdo García, Doroteo. — Avalonso Mendoza (Getafe). — 13-641 N. — 1973. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.768 pesetas. — J116544.
- López García, M. Carmen. — Lope de Vega, 19 (Alcalá de Henares). — 13-641 N. — 1973. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.696 pesetas. — J116547.
- López Martínez, Francisco. — En el Municipio (Getafe). — 13-641 N. — 1973. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.768 pesetas. — J116550.
- Martínez Sánchez, María. — Estudiantes, 4 (Getafe). — 13-641 N. — 1973. — 85.000 pesetas. — 62.500 pesetas. — 12.500 pesetas. — J116553.
- Peñuela Gaitán, Diego. — Cataluña, 48 (Getafe). — 13-641 N. — 1973. — 85.000 pesetas. — 62.500 pesetas. — 12.500 pesetas. — J116560.
- Ramos Arce, José. — Fuente, 20 (Getafe). — 13-641 N. — 1973. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 11.056 pesetas. — J116568.
- Recatero Sánchez, Dolores. — Carretera de Barcelona, Km. 17 (San Fernando de Henares). — 13-641 N. — 1973. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 11.440 pesetas. — J116569.
- Lencero Martínez, Julio. — Carretera de Madrid (Alcorcón). — 08-801 L. — 1973. — 545.300 pesetas. — 515.300 pesetas. — 93.060 pesetas. — J116728.
- Lobo Caso, Jesús. — José Antonio, 10 (Chapinería). — 80-801 L. — 1973. — 91.800 pesetas. — 61.800 pesetas. — 9.860 pesetas. — J116743.
- López Frías, Fernando. — Felisa García, 7 (Alcobendas). — 08-801 L. — 1973. — 53.000 pesetas. — 25.500 pesetas. — 5.100 pesetas. — J116754.
- Gómez Caballero, Francisco. — Vp. Huertas, 26 (Torres de la Alameda). — 22-860 G2. — 1973. — 54.560 pesetas. — 24.560 pesetas. — 3.312 pesetas. — J116970.
- Gómez Gómez, Alfredo. — Vp. Santa Ana del Puerto, 8 (Alcalá de Henares). — 22-860 G2. — 1973. — 82.500 pesetas. — 52.500 pesetas. — 6.900 pesetas. — J116990.
- Gómez Hidalgo Pérez, Juan. — Avenida de Martín Iradier, 2 (Rozas). — 22-860 G2. — 1973. — 61.270 pesetas. — 31.270 pesetas. — 3.254 pesetas. — J117004.
- Gómez Monedero, Rafael. — Vp. San Juan, 54 (Mejorada del Campo). — 22-860 G2. — 1973. — 57.200 pesetas. — 27.200 pesetas. — 3.840 pesetas. — J117025.
- Gómez Moreno, Ambrosio. — En el Municipio. — 22-860 G2. — 1973. —

- pesetas. — 40.000 pesetas. — 6.988 pesetas. — J112408.
- Fernández Guzmán, Matilde. — En el Municipio (Getafe). — 11-720 N. — 1973. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 3.540 pesetas. — J112419.
- Fraguas Alonso, Julián. — Maestro Turina. — 11-720 N. — 1973. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — J112428.
- García, Eliodoro. — Villaverde, 9 (Getafe). — 11-720 N. — 1973. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 3.148 pesetas. — J112453.
- García Mayor, Rafael. — Vp. Generalísimo, 8 (Leganés). — 11-720 N. — 1973. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — J112466.
- García Pedraza, Joaquín. — Cnez. Iglesias, 1 (Getafe). — 11-720 N. — 1973. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 2.328 pesetas. — J112469.
- Gayo Serrano, Ana María. — Cooperativa Las Margaritas (Getafe). — 11-720 N. — 1973. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 3.717 pesetas. — J112477.
- Hernández Martín, Eliseo. — Valencia (Getafe). — 11-720 N. — 1973. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — J112535.
- Lenchón Palacián, Carmen. — Plaza de la Batalla de Teruel, 4 (Leganés). — 11-720 N. — 1973. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — J112565.
- Matías Sánchez, Isabel. — Núñez de Balboa, 26 (Leganés). — 11-720 N. — 1973. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — J112620.
- Navas Isabel, Jesús. — Avalonso Mendoza (Getafe). — 11-720 N. — 1973. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 2.328 pesetas. — J1126693.
- Nieto Carpasco, José. — En el Municipio (Leganés). — 11-720 N. — 1973. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — J112672.
- Oporto Durán, Zoila. — Vp. Galería Comercio, 33 (Getafe). — 11-720 N. — 1973. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 3.540 pesetas. — J112677.
- Peñalver Valentín, E. — En el Municipio (Getafe). — 11-720 N. — 1973. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — J112701.
- Pérez Pérez, Bernabé. — Rioja, 124 (Leganés). — 11-720 N. — 1973. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — J112709.
- Sánchez Carpas, Carmen. — Córdoba, número 2 (Getafe). — 11-720 N. — 1973. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — J112775.
- Sánchez Herrero, Julián. — Vp. Madrid, 1 (Leganés). — 11-720 N. — 1973. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 7.600 pesetas. — J112784.
- Sarmentera Martínez, Felipe. — Vp. Pedro Overa. — 11-720 N. — 1973. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 3.600 pesetas. — J112807.
- Bermejo Jiménez, Asunción. — Foso, número 17 (Aranjuez). — 22-860 B2. — 1973. — 68.090 pesetas. — 38.090 pesetas. — 4.618 pesetas. — J113273.
- Blanca Crespo, Eusebio. — En el Municipio (San Martín de Valdeiglesias). — 22-860 B2. — 1973. — 154.110 pesetas. — 124.110 pesetas. — 17.322 pesetas. — J113305.
- Burgos Molina, Matías. — En el Municipio (Torrejón de Ardoz). — 22-860 B2. — 1973. — 73.535 pesetas. — 43.535 pesetas. — 5.507 pesetas. — J113426.
- Rodríguez Iglesias, Félix. — Vp. Victoria, 14 (Leganés). — 22-860 B2. — 1973. — 50.600 pesetas. — 20.600 pesetas. — 2.520 pesetas. — J113446.
- Rodríguez Martín, José L. — Vp. Los Cierros (El Escorial). — 22-860 B2. — 1973. — 45.650 pesetas. — 15.650 pesetas. — 1.530 pesetas. — J113455.
- Rodríguez Montero, M. D. — Vp. San Onofre (San Sebastián). — 22-860 B2. — 1973. — 165.385 pesetas. — 135.385 pesetas. — 21.077 pesetas. — J113460.
- Rodríguez Pacho, M. — Vp. Amadeo Vives, 19 (Rozas). — 22-8600 B2. — 1973. — 76.340 pesetas. — 46.340 pesetas. — 7.668 pesetas. — J113468.
- Roldán Feneras, Francisco. — Vp. Picos de Olite, 14 (San Sebastián). — 22-860 B2. — 1973. — 90.695 pesetas. — 60.695 pesetas. — 9.139 pesetas. — J113518.
- Romero Molano, Felipe. — Carretera de Leganés, 4 (Fuenlabrada). — 22-860

87.230 pesetas. — 57.230 pesetas. — 3.200 pesetas. — J117030.

González García, Fructuoso. — Vp. Ruiz de Alda, 41 (Valdemoro). — 22-860 G2. — 1973. — 74.360 pesetas. — 44.360 pesetas. — 5.872 pesetas. — J117111.

González Jimeno, Máximo A. — General Aranz. (Manzanares el Real). — 22-860 G2. — 1973. — 84.040 pesetas. — 54.040 pesetas. — 7.808 pesetas. — J117145.

Gracera Solana, Francisco. — Santa Hortensia (Valdemoro). — 22-860 G2. — 1973. — 94.710 pesetas. — 64.710 pesetas. — 9.942 pesetas. — J117229.

Gracia Rey, Felisa. — General Aranda (Alcalá de Henares). — 22-860 G2. — 1973. — 65.450 pesetas. — 35.450 pesetas. — 3.890 pesetas. — J117232.

Garcera Flores, Fernando. — Virgen de la Alegría, 5 (Madrid). — 22-860 G2. — 1973. — 82.775 pesetas. — 52.775 pesetas. — 8.955 pesetas. — J117234.

Guerrero Muñoz, Ricardo. — Vp. Méndez, 5 (Alcobendas). — 22-860 G. — 1973. — 48.620 pesetas. — 18.620 pesetas. — 2.124 pesetas. — J117261.

Gutiérrez Ortiz, Mariano. — Vp. Cantarranas, 2 (Alcorcón). — 22-860 G2. — 1973. — 90.695 pesetas. — 60.695 pesetas. — 9.139 pesetas. — J117290.

Moya Gómez, Juan. — Vp. Torrelaguna, 4 (Alcalá de Henares). — 15-633 D. — 1972. — 97.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — 8.600 pesetas. — J117416.

Ordóñez Martínez, Rosalía. — Vp. Cerrejeros (Alcalá de Henares). — 15-633 D. — 1972. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 10.504 pesetas. — J117420.

Torralla Aguirre, Carmen. — Vp. Cánovas del Castillo, 2 (Alcalá de Henares). — 15-633 D. — 1972. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 10.504 pesetas. — J117467.

Fernández Revilla, Mercedes. — Carretera de Guadalajara (Alcalá de Henares). — 22-941. — 1972. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — J117775.

Amargo López, Amparo. — Vp. Diego Torres, 9 (Alcalá de Henares). — 01-823 N. — 1973. — 35.000 pesetas. — 5.000 pesetas. — 448 pesetas. — J118084.

Bretaña García, Gumersindo. — Colonia de Nuestra Señora de las Angustias, número 2 (Leganés). — 01-823 N. — 1973. — 35.000 pesetas. — 5.000 pesetas. — 600 pesetas. — J118112.

Caballero Alconada, Pedro. — Vp. Polvoranca (Alcorcón). — 01-823 N. — 1973. — 38.500 pesetas. — 8.500 pesetas. — 1.460 pesetas. — J118118.

Campos Fandilla, M. Isabel. — Vp. Alicante, 4 (Torrejón de Ardoz). — 01-823 N. — 1973. — 35.000 pesetas. — 5.000 pesetas. — 440 pesetas. — J118132.

Canto López, Juana. — Avalonso Mendoza, 2 (Getafe). — 01-823 N. — 1973. — 49.000 pesetas. — 19.000 pesetas. — 3.156 pesetas. — J118134.

Cases Torre, M. Pilar. — San José Valderas, 3 (Alcorcón). — 01-823 N. — 1973. — 35.000 pesetas. — 5.000 pesetas. — 1.000 pesetas. — J118146.

Castro Guijarro, M. Carmen. — Alcorcón (Alcalá de Henares). — 01-823 N. — 1973. — 35.000 pesetas. — 5.000 pesetas. — 448 pesetas. — J118152.

Fañega Fernández, Francisca. — Carretera de Guadalajara, 4 (Alcalá de Henares). — 01-823 N. — 1973. — 49.500 pesetas. — 19.500 pesetas. — 3.256 pesetas. — J118202.

Fernández Clemente, C. — Vp. Zamora, 1 (Alcorcón). — 01-823 N. — 1973. — 38.500 pesetas. — 8.500 pesetas. — 1.460 pesetas. — J118206.

Fernández Escribano, V. — Avenida de España, 14 (Getafe). — 01-823 N. — 1973. — 38.500 pesetas. — 8.500 pesetas. — 860 pesetas. — J118208.

Fernández Tamayo, María. — Salvador, número 8 (Parla). — 01-823 N. — 1973. — 38.500 pesetas. — 8.500 pesetas. — 1.500 pesetas. — J118213.

López Moreno, José. — Vp. Jabonería (Alcorcón). — 08-801 L. — 1973. — 57.800 pesetas. — 27.800 pesetas. — 2.260 pesetas. — J116763.

Gallardo Manzanares, Purificación. — Bloque Neptuno, 6 (Alcorcón). — 01-823 N. — 1973. — 35.000 pesetas. — 5.000 pesetas. — 688 pesetas. — J118232.

García Campos, Antonio. — Móstoles. — 01-823 N. — 1973. — 35.000 pesetas. — 5.000 pesetas. — 488 pesetas. — J118242.

Gómez Gutiérrez, Pilar. — Blasco de

Garay, 40 (Alcalá de Henares). — 01-823 N. — 1973. — 35.000 pesetas. — 5.000 pesetas. — 448 pesetas. — J118272.

Gómez Vega, M. Carmen. — Hermanos Guardiola, 15 (Aranjuez). — 01-823 N. — 1973. — 38.500 pesetas. — 8.500 pesetas. — 1.280 pesetas. — J118275.

Gómez Vega, María del Carmen. — Gp. Guardiola (Aranjuez). — 01-823 N. — 1973. — 35.000 pesetas. — 5.000 pesetas. — 580 pesetas. — J118276.

González Castelló, M. Paula. — Vp. Polvoranca (Alcorcón). — 01-823 N. — 1973. — 15.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 1.760 pesetas. — J118277.

Ibáñez Suárez, M. Carmen. — Alcarria, número 25 (Leganés). — 01-823 N. — 1973. — 35.000 pesetas. — 5.000 pesetas. — 520 pesetas. — J118318.

Jiménez Villaciervo, Dolores. — Vp. San Bernardo, 1 (Leganés). — 01-823 N. — 1973. — 35.000 pesetas. — 5.000 pesetas. — 1.000 pesetas. — J118331.

Jurado Ruiz, Dorotea. — Urbanización Ciudad 70, bloque 15 (Coslada). — 01-823 N. — 1973. — 38.500 pesetas. — 8.500 pesetas. — 1.336 pesetas. — J118333.

López Nieves, Gabriel. — Colonia de Nuestra Señora de la Paz (Leganés). — 01-823 N. — 1973. — 35.000 pesetas. — 5.000 pesetas. — 520 pesetas. — J118354.

Maldonado González, Elena. — Plaza del Doctor Marañón, 1 (Coslada). — 01-823 N. — 1973. — 49.500 pesetas. — 19.500 pesetas. — 3.536 pesetas. — J118370.

Martín Gurruchaga, Teresa. — Vp. Morata, 20 (Chinchón). — 01-823 N. — 1973. — 35.000 pesetas. — 5.000 pesetas. — 1.000 pesetas. — J118393.

Pérez Climent, Mario. — Paseo de la Castellana, 9 (Benidorm). — 09-833. — 1973. — 75.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — J118847.

Pérez Quintanilla, Martín. — Torre Vieja (Alicante). — 09-833. — 1973. — 36.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — 7.200 pesetas. — J118851.

Pérez Valenti, Manuel. — Extramuros, número 17, Guardamar del Segura (Alicante). — 09-833. — 1973. — 36.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — 576 pesetas. — J118852.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 5 de abril de 1976. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—14.316)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices, o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 a fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 732 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 09-853.

NOMBRE. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1974. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1976. — NUMERO REFERENCIA

Blanca Crespo, Pedro. — Josefa Honrado, 3. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 17.400 pesetas. — J55539.

Delgado Muñoz, Aurelio. — Víctor Pradera, 21. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 15.400 pesetas. — J55541.

Escribano García, Antonio. — Argüeso, número 29. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 10.400 pesetas. — J55542.

García López, Leonardo. — Zabaleta, número 39. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 10.400 pesetas. — J55543.

García Orellana, Francisco. — Oltra, 35. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 14.400 pesetas. — J55544.

González Calero Gijón, D. — Tres Peces, 3. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 13.400 pesetas. — J55545.

González Peña, Luciano. — Plaza del Este, 34. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 14.400 pesetas. — J55546.

Guzmán Pareja, Antonio de. — Ventas Arráiz, 11. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 10.400 pesetas. — J55547.

Jiménez Aguilera, José. — Nuestra Señora de la Luz, núm. 20. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 15.200 pesetas. — J55548.

Laserna Corales, Claudio. — Avenida Fria, 43. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 20.400 pesetas. — J55549.

Librero Sánchez, Félix. — Juan Cruz, número 18. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 13.400 pesetas. — J55550.

Lores Prieto, Luis. — Ricardo Ortiz, 43. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 27.400 pesetas. — J55551.

Losada Bravo, Manuel. — Lavapiés, 18. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 8.800 pesetas. — J55552.

Martínez Carampe, Antonia. — Pamplona, 14. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 13.400 pesetas. — J55554.

Martínez López, Francisco. — Peña Carbarga, 9. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 10.400 pesetas. — J55555.

Merino Martín, Laureano. — Manuel Cervero, 39. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 10.400 pesetas. — J55557.

Orfila Otermín, Antonio. — Avenida de los Caídos, 7. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 12.400 pesetas. — J55558.

Ortega Pérez, Marcelino. — Veintidós, número 4. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 10.400 pesetas. — J55559.

Pérez Guillén, Julián. — Embajadores, número 100. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 12.400 pesetas. — J55561.

Rodríguez Vallejo, Antonio. — Elfo, número 162. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 12.400 pesetas. — J55565.

Tadeo Santos, Enrique de. — Mc. San Isidro, 34. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 27.400 pesetas. — J55567.

Rodríguez Rodríguez, Valentín. — Melón de Paredes, 12. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 26.400 pesetas. — J55564.

Relación número 733 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 09-90.

Conde Roldán, María Pilar. — Ayala, número 115. — 94.000 pesetas. — 64.000 pesetas. — 10.850 pesetas. — J55571.

Lorenzo San Miguel, A. de. — Mayor,

número 88. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 22.050 pesetas. — J55576.

Pedraza Toral, Asterio. — Victoria, números 3 ó 5. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 12.050 pesetas. — J55578.

Ruiz Martínez, Alejandro. — Nuestra Señora de Fátima, 13. — 94.000 pesetas. — 64.000 pesetas. — 10.850 pesetas. — J55583.

Relación número 734 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 10-633.

Fernández Esteban, Antonio. — Illescas, número 312. — 680.000 pesetas. — 650 pesetas. — 120.630 pesetas. — J55590.

San Andrés San Andrés, M. — Embajadores, 8. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 24.630 pesetas. — J55594.

Sanz de la Rosa, Felipe. — Martín Machfo, 48. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 45.180 pesetas. — J55596.

Relación número 736 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 15-111 C.

Brost Ferrer, Salvador. — Manuel Vélez, 15. — 2.650.000 pesetas. — 2.620.000 pesetas. — 302.000 pesetas. — J55611.

Cantarel Costilla, B. — Las Matas, 15. — 550.000 pesetas. — 520.000 pesetas. — 61.950 pesetas. — J55613.

Cuesta Guerra, Domingo. — Paseo de Extremadura, 67. — 2.120.000 pesetas. — 2.090.000 pesetas. — 221.500 pesetas. — J55616.

García Lema, Gregorio. — Peñuelas, 53. — 1.200.000 pesetas. — 1.770.000 pesetas. — 147.050 pesetas. — J55618.

Tapias Fernández, María Luisa. — Prudencio Alvaro, 58. — 925.000 pesetas. — 895.000 pesetas. — 93.400 pesetas. — J55632.

Relación número 737 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 15-300.

Barrio Crespo, Antonio. — Santiago Estévez, 130.000 pesetas. — 107.500 pesetas. — 18.690 pesetas. — J55635.

Maestro Novillo, Alfonso. — Loto, 28. — 218.000 pesetas. — 188.000 pesetas. — 32.686 pesetas. — J55650.

Marzal Albarrán, Emilio. — Fulgencio Miguel, 6. — 2.142.000 pesetas. — 2.112.000 pesetas. — 256.140 pesetas. — J55652.

Mozos Herráiz, Ignacio. — Sierra Gorda, número 9. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.660 pesetas. — J55654.

Orta Giménez, Rafael. — Carretera Valcávaro-Vallecas. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 10.768 pesetas. — J55656.

Relación número 738 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 15-635 A.

Chamorro Pascual, Carlos. — Costa del Sol, 7. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 8.970 pesetas. — J55685.

Clemente Gutiérrez, M. Angeles. — Valencia, 10. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 5.494 pesetas. — J55686.

García César, Luis. — Guadarrama, 18. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 12.970 pesetas. — J55694.

González Gómez, Emilia. — Faisán, 3. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 10.245 pesetas. — J55698.

Jiménez Salvador, Reinaldo. — Bravo Murillo, 41. — 80.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 7.058 pesetas. — J55708.

López Rodríguez, Javier. — Plaza Inmaculada Concepción, 8. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.740 pesetas. — J55710.

Vendrell Parais, Carlos. — Avenida José Antonio, 26. — 1.070.000 pesetas. — 1.040.000 pesetas. — 116.430 pesetas. — J55754.

Relación número 739 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 15-651 B.

Sánchez Carretero, Benedicto. — Hortaleza, 3. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 24.244 pesetas. — J55783.

Relación número 740 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 15-697 B.

Gómez Sánchez, Jorge. — Plaza Empedror Carlos V, 8. — 575.000 pesetas. — 545.000 pesetas. — 54.094 pesetas. — J55788.

Pelegri Fornaring. — Paseo de La H

ana, 88.—330.000 pesetas.—300.000 pesetas.—26.594 pesetas.—J55791.
 Pinilla Busto, Timoteo.—Oroquieta, 8.—150.000 pesetas.—220.000 pesetas.—17.956 pesetas.—J55792.
 Portilla Villegas, F.—Vp. Callao, 4.—260.000 pesetas.—230.000 pesetas.—18.594 pesetas.—J55793.
 Relación número 741 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 15-701.
 Ayuso Ruiz, Concepción.—General Ricardos, 105.—715.000 pesetas.—685.000 pesetas.—69.448 pesetas.—J55803.
 Barreda Negrosa, José M.—Soria, 2.—10.000 pesetas.—580.000 pesetas.—64.000 pesetas.—J55805.
 Barrios Vquez., Enrique.—Lido, 4.—175.000 pesetas.—245.000 pesetas.—22.450 pesetas.—J55806.
 Castellano Rodríguez, B.—Vía Carpeñana, 71.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—12.625 pesetas.—J55818.
 Folgado Fernández, José María.—José María Pereda, 4.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—17.814 pesetas.—J55826.
 Furiel Fuentes, Anastasio.—Mira el Sol, 17.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—17.000 pesetas.—J55828.
 García García, Eusebio.—Alfaro, 11.—65.000 pesetas.—42.500 pesetas.—6.244 pesetas.—J55830.
 García Guirau, José.—Lago Constanza, número 63.—425.000 pesetas.—395.000 pesetas.—44.500 pesetas.—J55831.
 Iriarte López, Luis.—Avenida José Antonio, 26.—610.000 pesetas.—580.000 pesetas.—58.448 pesetas.—J55842.
 Lorente, Martín.—Ronda de Toledo, 9.—360.000 pesetas.—330.000 pesetas.—26.500 pesetas.—J55848.
 Martínez Mata, Agustín.—Juan Alonso, 8.—90.000 pesetas.—62.500 pesetas.—4.148 pesetas.—J55853.
 Mata Trápero, Pedro.—Ardemans, 7.—205.000 pesetas.—175.000 pesetas.—11.336 pesetas.—J55857.
 Moraleda Moreno, Juliana.—Melchor Fernández Almagro, 118.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—9.250 pesetas.—J55862.
 Moreno, Eusebio.—Manizales, 52.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—15.000 pesetas.—J55863.
 Murillo Niebla, José.—Princesa, 35.—305.000 pesetas.—275.000 pesetas.—30.500 pesetas.—J55865.
 Navarro Pérez, Francisco.—Juan Monrro, 23.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—12.648 pesetas.—J55866.
 Olivares Casero, Segundo.—Melquiades Encineto, 40.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—19.244 pesetas.—J55870.
 Onieva Ariza, Eduardo.—Joaquín García Morato, 59.—660.000 pesetas.—630.000 pesetas.—62.914 pesetas.—J55872.
 Paraiso Domínguez, M. Carmen.—Poloño C, barrio Moratalaz, 105.—145.000 pesetas.—115.000 pesetas.—14.648 pesetas.—J55876.
 Rivero Hernández, Antonio.—Avenida de las Animas, 143.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—18.224 pesetas.—J55882.
 Rodríguez Pino, Rafael.—Mira el Sol, número 17.—195.000 pesetas.—165.000 pesetas.—16.768 pesetas.—J55883.
 Rodríguez Prada, Julio.—Gravina, 21.—160.000 pesetas.—330.000 pesetas.—20.948 pesetas.—J55884.
 Torres Bajo, Rafael.—Caravias, 18.—155.000 pesetas.—125.000 pesetas.—14.000 pesetas.—J55892.
 Vallez Omaña, José.—Avenida de Córdoba, 10.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—18.000 pesetas.—J55894.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 5 de abril de 1976.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—14.318)

de las referidas multas deberá realizarlo en papel de pagos al Estado, que presentará para su diligenciamiento en la Sección de Censos y Registros Fiscales, calle de Montalbán, número 6, tercera planta, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de publicación; transcurrido dicho plazo sin cancelar la sanción impuesta se procederá a su cobro por la vía de apremio.
 Contra el precedente acuerdo podrá interponer recurso previo de reposición ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.
 Relación de contribuyentes por el concepto de CENSOS Y REGISTROS FISCALES.
 NOMBRE.—DOMICILIO.—EJERCICIO 1975. A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1975.—NUMERO DE REFERENCIA
 Manuel Adán Nieto.—Batalla de Brunete, 14 (Leganés).—500 pesetas.—75-5009.
 Eladio Cuenca Fernández.—Carretera de Leganés, bloque B.—500 pesetas.—75-5275.
 José Solera Pacheco.—Carmen, 1 (Leganés).—500 pesetas.—75-5292.
 Manuel Arlindo Casqueiro Casqueiro.—Registro, 42 (Cercedilla).—500 pesetas.—75-6538.
 Emiliano Soto Rodríguez.—Plaza Iglesia, 2 (Alcobendas).—500 pesetas.—75-6605.
 Felipe Molina Osorio.—Plaza de la Azucena, 1 (Leganés).—500 pesetas.—75-6776.
 Elvira García Hidalgo.—General Barrén, 2 (Leganés).—500 pesetas.—75-6895.
 Pedro Ortega Llorente.—Generalísimo, número 3 (Leganés).—500 pesetas.—75-6941.
 Félix Alvarez Merino.—Río Tajo, 18 (Leganés).—500 pesetas.—75-7350.
 José Ordiales García.—Virgen de Guadalupe, bloque F (Leganés).—500 pesetas.—75-8668.
 Ezequiel García Díaz.—Plaza de Cataluña, 6 (Leganés).—500 pesetas.—75-9087.
 Julio Delgado Calderón.—Carlos Ruiz, número 25 (Leganés).—500 pesetas.—75-9140.
 López Chillón Díez.—Hermanos Rivera, 26 (Torrejón de Ardoz).—500 pesetas.—75-9221.
 José Pérez Fernández.—Río Nervión, número 18 (Leganés).—500 pesetas.—75-9295.
 José Iglesias Durán.—Avenida Lavanderas, 6 (Leganés).—500 pesetas.—75-9524.
 Arcadio del Real Rodríguez.—Ciudad 70, bloque 1 (San Fernando).—500 pesetas.—75-11228.
 Angel Quiroga Quiroga.—General Asensio, 9 (Torrejón de Ardoz).—500 pesetas.—75-13186.
 Francisco Fernández Vega.—Jesús del Gran Poder, 30 (Leganés).—500 pesetas.—75-13225.
 Rafael García Martín.—Torres Bellas, torre 10, segundo (Alcorcón).—500 pesetas.—75-13226.
 María Jesús Sanz Rivero.—Serranillos, número 32 (Madrid).—500 pesetas.—75-13232.
 Angel Bernardo Serrano López.—Pradillo Herrero, 8 (Collado Villalba).—500 pesetas.—75-13320.
 Antonio Fernández Muñoz.—Velázquez, 7 (Torrejón de Ardoz).—500 pesetas.—75-13333.
 José Pereira Rodríguez.—Fuenlabrada, número 37 (Alcorcón).—500 pesetas.—75-13360.
 José Molina Jiménez.—Canario, 11 (Getafe).—500 pesetas.—75-13348.
 Florencio Sánchez Cerillo.—Barrio de San Benito, sin número (Torrejón de Ardoz).—500 pesetas.—75-13391.
 Jesús María Larraña Sagasta.—Particular de Polvoranca, 2 (Alcorcón).—500 pesetas.—75-13410.
 Carlos Tena Rivero.—Santa Rosa, 15 (Leganés).—500 pesetas.—75-13415.
 Felipe Rico Marchán.—Nicolás Usera, 59 (Madrid).—500 pesetas.—75-13441.
 Juan Paulino Moraledo Romero.—Cis-

ne Portal, 7 (Getafe).—500 pesetas.—75-13442.
 Antonio Montes Moreno.—Torrejón de Ardoz, Hospital, 30.—500 pesetas.—75-13444.
 Jacinta Moreno Rico.—Dos de Mayo, número 10 (Alcorcón).—500 pesetas.—75-13933.
 Manuel Blanco Rodríguez.—Río Jarama, 2 (Leganés).—500 pesetas.—75-13946.
 Antonio Alonso Marcos.—Nuestra Señora de los Angeles, 8 (Getafe).—500 pesetas.—75-14040.
 Salvador Conchillo Molina.—San Nicolás, 7 (Leganés).—500 pesetas.—75-14088.
 Francisco García Fernández.—Avenida de Lisboa, 16 (Alcorcón).—500 pesetas.—75-14130.
 Lorenzo Sánchez Prieto.—Río Nervión, 9 (Leganés).—500 pesetas.—75-14146.
 Antonio Muñoz Fernández.—General Castaños, 34 (Getafe).—500 pesetas.—75-14125.
 Antonio Menor Pinilla.—Salamanca, 5 (Leganés).—500 pesetas.—75-14159.
 José Reñares Pereira.—Porto Alegre, número 4, Parque de Lisboa (Alcorcón).—500 pesetas.—75-14212.
 Juan Cañadas Martínez.—Aguila, 1 (Leganés).—500 pesetas.—75-14224.
 Andrés Pastor Martínez.—Madrid, número 126 (Getafe).—500 pesetas.—75-14235.
 Paulino Alvaro Pascual.—Avenida de Franco, 10 (Torrejón de Ardoz).—500 pesetas.—75-14242.
 Joaquín Cich Falgueras.—Río Júcar, número 9 (Alcalá de Henares).—500 pesetas.—75-14260.
 Gregorio Muñoz Galindo.—Barrio de Fátima, 513 (Getafe).—500 pesetas.—75-14266.
 Tranquilo Usay Vaca.—Santiago, 115 (San Fernando de Henares).—500 pesetas.—75-14292.
 Antonio Espada Alcalá.—Aguila, 5 (Getafe).—500 pesetas.—75-14297.
 Estilito Sobrino García.—Coruñas, 4 (Leganés).—500 pesetas.—75-14365.
 Miguel Rincón Tejedor.—Isaac Peral, número 10 (Getafe).—500 pesetas.—75-14395.
 Jesús Luis Fernández Carriño.—Carretera de Burgos, 3, tercero (Alcorcón).—500 pesetas.—75-14399.
 Antonia Saguar López.—San José, 1 (Alcorcón).—500 pesetas.—75-14455.
 Luis J. Díaz Pleite.—José Antonio, 4 (Coslada).—500 pesetas.—75-14525.
 Santos Expósito Serrano.—Colonia de Nuestra Señora de los Angeles, bloque 3, puerta 4 (Getafe).—500 pesetas.—75-14591.
 Antonio Muñoz Fernández.—General Castaños, 34 (Getafe).—500 pesetas.—75-14604.
 Juan Miguel Barreno Martín.—Lorenzo Niño, 14 (El Escorial).—500 pesetas.—75-14765.
 Andrés Membrado García.—La Luna, número 11 (Alcorcón).—500 pesetas.—75-14791.
 Epifanio García de Dios Arroyo.—Río Tajo, 22, tercero C (Leganés).—500 pesetas.—75-14795.
 María Pilar Yagüe Martín.—Callejón de los Mesones, 2 (Leganés).—500 pesetas.—75-14772.
 Santos Hernández Mateo.—Fuenlabrada, 43 (Getafe).—500 pesetas.—75-14821.
 José Emilio Romero Santofimia.—Eugenio Serrano, 14 (Getafe).—500 pesetas.—75-4870.
 Juan Diego Vear, María Pilar López.—Albacete, 22 (Getafe).—500 pesetas.—75-14874.
 José Sánchez Rivero.—Carabanchel, número 14 (Getafe).—500 pesetas.—75-14880.
 José Muñoz Gómez.—Felipe II, bloque (Guadarrama).—500 pesetas.—75-14573.
 Félix T. Moreno Escalante.—Carretera de Meco, 2 (Alcalá de Henares).—500 pesetas.—75-14898.
 Julián Español Sánchez.—Hernán Cortés, 12 (Leganés).—500 pesetas.—75-14922.
 Olimpo Alvarez López.—Velázquez, 8 (Villalba).—500 pesetas.—75-14931.
 Salvador Yuste Buitrago.—Mármol,

bloque primero, 5 (Torrejón de Ardoz).—500 pesetas.—75-14975.
 Celso Méndez Rodríguez.—R. Artillería, 13 (Getafe).—500 pesetas.—75-14980.
 Agustín López Lorente.—Daoiz, 49, Buzón, 16 (Getafe).—500 pesetas.—75-15017.
 Antonio Badal Guillermen.—Cuartel Villaviciosa, 1 (Alcalá de Henares).—500 pesetas.—75-15031.
 José Joaquín García García.—San Marcial, 9 (Móstoles).—500 pesetas.—75-15045.
 Dimas Antúnez Piris.—Manuel Merino, 27 (Alcalá de Henares).—500 pesetas.—75-15053.
 Francisco Padilla Camacho.—Alicante, 7 (Getafe).—500 pesetas.—75-15099.
 Esteban Hidalgo Coronado.—18 de Julio, 12 (Campo Real).—500 pesetas.—75-15141.
 Carl Wayne Lyon.—Ciudad Jardín del Rosario, bloque Zuloaga, bajo A (Torrejón de Ardoz).—500 pesetas.—75-15172.
 Manuel Montealegre Martín.—Generalísimo, 2 (Getafe).—500 pesetas.—75-15184.
 Ildefonso Reyes Carmona.—Alameda, número 5 (Alcorcón).—500 pesetas.—75-15213.
 Antonio Ramírez Solís.—Tarragona, número 144 B (Getafe).—500 pesetas.—75-15248.
 Felipe Jiménez Sánchez.—Santiago García, 28 (Móstoles).—500 pesetas.—75-15253.
 Manuel Remiseiro Novas.—Plaza de Cervantes, 22 (Alcalá de Henares).—500 pesetas.—75-15262.
 Francisco Parro García.—Avenida de Victoria, 43 (La Fortuna).—500 pesetas.—75-15351.
 Fernando Sánchez López.—León, 12 (Getafe).—500 pesetas.—75-15373.
 José Castillo Anguita.—Austria, 5 (Getafe).—500 pesetas.—75-15444.
 Angel Serna Carrillo.—San Nicolás, número 1 (Leganés).—500 pesetas.—75-15553.
 Marcelino Marín Muñoz.—Particular Colón, 10 (Getafe).—500 pesetas.—75-15691.
 Francisco Casanova Calabuig.—Batalla de Clavijo, 28 (Leganés).—500 pesetas.—75-15725.
 Joaquín Serrano Calleja.—Alonso de Mendoza, 2 (Getafe).—500 pesetas.—75-15734.
 Alfonso Gómez Rouget.—Avila, bloque 50i, La Loma (Móstoles).—500 pesetas.—75-15745.
 José Ramírez Garrido.—Zulema, 2 (Alcalá de Henares).—500 pesetas.—75-15784.
 Francisco Moreno Escalante.—Arzobispo Carrillo, bloque 14 (Alcalá de Henares).—500 pesetas.—75-15853.
 Rafael Jiménez Núñez.—Márquez, 9 (Getafe).—500 pesetas.—75-15856.
 Pedro Fernández Fernández.—Cienpizuelos, 9 (Getafe).—500 pesetas.—75-15900.
 José Pérez Casa.—Marqués de la Valdivia, 4 (Alcobendas).—500 pesetas.—75-15920.
 Román Sosa José, Serrano López y L.—Barrio de Santa María, bloque 4, casa 1 (Móstoles).—500 pesetas.—75-15936.
 Pablo Fuentes Guerrero.—Colonia de la Virgen de Fátima, bloque 56 (Getafe).—500 pesetas.—75-15940.
 Antonio Tereo Torrecilla.—Sevilla, 1 (Torrejón de Ardoz).—500 pesetas.—75-15944.
 Juan Nepomuceno Servert y Joly.—Urbanización Olivar de Miraval (Boadilla del Monte).—500 pesetas.—75-16013.
 Antonio Castellano Díez.—Madrid, 57 (Getafe).—500 pesetas.—75-16028.
 Antonio Roldán Morales.—Ciudad de Parque Grande, bloque 2, p. 4-dos (San José de Valderas).—500 pesetas.—75-16040.
 Francisco Lobato Cordón.—Salamanca, 25 (Alcobendas).—500 pesetas.—75-16066.
 Constantino F. Cabreja Cebrián.—Ciudad J. Rosario, bloque Ribera (Torrejón de Ardoz).—500 pesetas.—75-16069.
 Félix Trigueros Algaba.—Zarza, 8 (Alcorcón).—500 pesetas.—75-16099.
 Manuel Jiménez Acosta.—Colonia Torres Bellas, torre 1 (Alcorcón).—500 pesetas.—75-16115.

No habiendo podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos correspondientes a la cédula de identificación fiscal, se les notifica el acuerdo de multa por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que el ingreso

Pedro Pérez García. — Torres Bellas, número 2, F. P. C-2 (Alcorcón). — 500 pesetas.—75-16118.

Jesús Esteban Rodríguez. — Depósitos, número 3 (Getafe). — 500 pesetas. — 75-16135.

Santiago Ruiz Cano. — Avenida de la Victoria, 70 (Leganés). — 500 pesetas. — 75-16157.

Orencio Romero Rodrigo. — Plaza de España, 2 (Getafe). — 500 pesetas.—75-16195.

Andrés Ruiz Márquez. — Soria, 2 (Torrejón de Ardoz). — 500 pesetas. — 75-16201.

Manuel Velázquez Ramos. — Colonia Imperial (Torrejón de Ardoz). — 500 pesetas.—75-16248.

Grandi, S. A. — Polígono Industrial, sin número (Torrejón de Ardoz). — 500 pesetas.—75-16264.

José María Díaz Gómez. — Doctor Mendiguchía Garriche, 1 (Leganés). — 500 pesetas.—75-16289.

Faustino García Campos. — Avenida de Torres Bellas, bloque 4 (Alcorcón). — 500 pesetas.—75-16319.

Vicente Barbero Mani. — Hospital, 30 (Torrejón de Ardoz). — 500 pesetas.—75-16326.

Miguel Valsera Sánchez. — Cepa Ribera, bloque 3 (Alcorcón). — 500 pesetas.—75-16454.

Pedro Torrés Chapado. — Nuestra Señora de los Dolores, 4 (Poblado de la Fortuna). — 500 pesetas. — 75-16534.

María del Pilar Rifaterra Serrano. — Conjunto Residencial Puerta de Madrid, bloque 19 (Majadahonda). — 500 pesetas. 75-16547.

Elio Benegas Ruso. — Avenida de los Castillos, 3 (San José de Valderas). — 500 pesetas.—75-16583.

Julio Villanueva Roldán. — San Saturio, 13 (Alcalá de Henares). — 500 pesetas.—75-16610.

Heizen Kremer. — Flores, Edificio San Luis, V-quinto B (Alcalá de Henares). — 500 pesetas.—75-16660.

Angel Blázquez Díaz. — Madrid, bloque 1 (Leganés). — 500 pesetas. — 75-16704.

Ubaldo Monzón García. — Guadalajara, 7 (Torrejón de Ardoz). — 500 pesetas.—75-16737.

Jerónimo Rodríguez Cueto. — Navalcarnero, 2 (Alcorcón). — 500 pesetas. — 75-16775.

José Julio Suárez Rendueles. — 3.º Bandera Paracaidista (Alcalá de Henares). — 500 pesetas.—75-16792.

María Pilar Ory Machón. — Porto Colón, 2, Parque del (Alcorcón). — 500 pesetas.—75-16804.

Carlos Moreno Menéndez. — Mármol, números 2-6 (Torrejón de Ardoz). — 500 pesetas.—75-16826.

Ernesto Maldonado. — Caldero, 8 (Torrejón de Ardoz). — 500 pesetas. — 75-16844.

Eutimio Vallejo Sancho. — Doctor Marañón, 9 (Alcalá de Henares). — 500 pesetas.—75-16908.

Alvaro Melero Guijarro. — Madrid, 36 (Getafe). — 500 pesetas.—75-17019.

Tomás Pérez Maceín. — Carretera de Leganés, bloque 2 (Leganés). — 500 pesetas.—75-17035.

Julian Rodríguez Más. — Camino de Leganés, S. A., tercero, número 2 (Móstoles). — 500 pesetas.—75-17067.

Aviones, Equipos, Repuestos, S. A. — Castañes, 4 (Getafe). — 500 pesetas. — 75-17337.

Serapio Pedraja Fernández. — Carretera de Torreledones, Km. 5,300. — 500 pesetas.—75-17338.

Angel Rodríguez Pliego. — Ardoz, 35, barrio del Rosario (Torrejón de Ardoz). — 500 pesetas.—75-17386.

Luis García Moretón. — Carretera de Barcelona, Km. 16,500 (San Fernando de Henares). — 500 pesetas.—75-17432.

Eugenio Reguero Jiménez. — San Onofre, 30 (San Sebastián de los Reyes). — 500 pesetas.—75-17451.

Cándida Carrera Agudo. — Alicante, 2 (Torrejón de Ardoz). — 500 pesetas.—75-17480.

Ambrosio Cuerda Bernardo. — Plaza de Cataluña, bloque 7-14 (Leganés). — 500 pesetas.—75-17505.

Felicitísimo Hdez. del Pozo. — Poblado de San Juan, manzana 4, casa 39 (San Fernando de Henares). — 500 pesetas. — 75-17507.

Hogarfo, S. L. — Ramón y Cajal, 23 (Getafe). — 500 pesetas. — 75-17548.

José Luis Salas Blázquez. — Hotel de los Chilenos (Guadarrama). — 500 pesetas.—75-17561.

Agustín Baebro Cifuentes. — Palomeiro, 5 (Ciempozuelos). — 500 pesetas. — 75-17579.

Francisco Liria Lozano. — Zaragoza, 9 (Torrejón de Ardoz). — 500 pesetas. — 75-17583.

Manuel Vicente Molina. — Zaragoza, número 5 (Torrejón de Ardoz). — 500 pesetas.—75-17589.

Jacinto Muñoz Zarco. — Santo Domingo, barrio Fortuna, 120 (Leganés). — 500 pesetas.—75-17618.

Justa Vaquero Blanca. — Vistillas, 25, Villa del Prado (Madrid). — 500 pesetas. 75-17626.

Eugenio Pastor Martínez. — Santo Domingo, 7 (Alcorcón). — 500 pesetas. — 75-17663.

Cruz Sánchez García. — Carretera de Andalucía, Km. 14 (Getafe). — 500 pesetas.—75-17664.

Antonio García Dura. — Polígono Industrial Procoinsa (Torrejón de Ardoz). — 500 pesetas.—75-17683.

Emiliano González Díaz. — Barrio Castillo (Torrejón de Ardoz). — 500 pesetas.—75-17737.

José Antonio Delgado Orellana. — Talisio, 9 (Madrid). — 500 pesetas. — 75-17818.

Magdaleno Sánchez Blázquez. — Arroyo Butarque (Getafe). — 500 pesetas. — 75-17820.

Rosendo Peña Muñoz. — Santa Hortensia, 25 (Madrid). — 500 pesetas.—75-17836.

José Monreal Gómez. — Angustias, bloque 4 (Mejorada del Campo). — 500 pesetas.—75-17961.

José Gallardo Rodenas. — Malvarrosa, número 9 (Móstoles). — 500 pesetas. — 75-17980.

Jesús Aguilar Pascual. — Ar Extrarradio (Getafe). — 500 pesetas. — 75-18033.

Julio Vidal López. — San Roque, 39 (San Sebastián de los Reyes). — 500 pesetas.—75-17089.

Hogarfo, S. L. — Ramón y Cajal, 23 (Getafe). — 500 pesetas.—75-18097.

Juan Jiménez Melero. — Vereda de la Soledad, bloque 3 (Leganés). — 500 pesetas.—75-18160.

Alvino Victoriano Focinos P. — Barrafón, 4 (Madrid). — 500 pesetas. — 75-18161.

Venancio Acosta Pastor. — Elegido, 41, bajo (Getafe). — 500 pesetas.—75-18172.

Lázaro Fernández Girones. — Mártires, número 4 (Parla). — 500 pesetas. — 75-18186.

Perfecto Oil Gómez. — Menéndez Pelayo, 79 (Las Rozas). — 500 pesetas. — 75-18198.

Luis Galán del Prado. — Villaverde, 12 (Getafe). — 500 pesetas.—75-18218.

Apolonio Peralta Sánchez. — Fuenlabrada, 44 (Getafe). — 500 pesetas. — 75-18234.

Manuel Zambudio Martín. — María Teresa Sáenz Heredia, 32 (Madrid). — 500 pesetas.—75-18261.

Alejandro González Araque. — Eugenio Serrano, 30 (Madrid). — 500 pesetas. 75-18270.

Andrés Peláez Gutiérrez. — Santiago Vicuña, 28 (Navalcarnero). — 500 pesetas.—75-18278.

Antonio Serrano Borastero. — José Antonio, 10 (Torrejón de Ardoz). — 500 pesetas.—75-18333.

Francisco Peces Sagredo. — Carretera de Torrelaguna - El Escorial, Km. 32-5 (Manzanares el Real). — 500 pesetas. — 75-18366.

Gonzalo Barrero Villanueva. — Hermanos San Juan, 3 (Las Rozas). — 500 pesetas.—75-18372.

Hidro-Tema, S. A. — Carretera de Navalcarnero a Chinchón, Km. 37 (Valdemoro). — 500 pesetas.—75-18381.

Vicente Delgado Campos. — Arganda del Rey (Madrid). — 500 pesetas. — 75-18421.

Juan Pedro Privado Zaragoza. — Rascafría (Madrid). — 500 pesetas. — 75-18439.

Julio Gil Revilla. — La Flor, 2 (Guadalupe de la Sierra). — 500 pesetas. — 75-18449.

José María Morales Hospital. — María

Jesús, 5 (Mejorada del Campo). — 500 pesetas.—75-18633.

Carlos Luis Fernández Robles. — Zulema, 4 (Alcalá de Henares). — 500 pesetas.—75-18676.

Eduardo Triguero Gismero. — Romero, número 7, Meco (Alcalá de Henares). — 500 pesetas.—18679.

José Martínez Almagro. — Villarejo de Salvanés. — 500 pesetas. — 75-18730.

Angel Moya García. — Santa Marta, número 23 (Aldea del Fresno). — 500 pesetas.—75-18733.

Ambrosio Ojeda Martos. — Camino de Santa Rosa (Alcalá de Henares). — 500 pesetas.—75-18735.

Bernardo Luis Rioja Encinas. — Paseo de la Chopera, 10 (Alcobendas). — 500 pesetas.—75-18771.

Manuel Rodríguez Minaya. — Tres Casas, Km. 15 (Alcobendas). — 500 pesetas. 75-18818.

Pascual Ramírez Gallego Casilda. — Torres de la Alameda, Ronda Valverde, 7 (Madrid). — 500 pesetas.—75-18866.

Luis González López Carrizosa. — Avenida de América, 50 (Cádiz). — 500 pesetas.—75-18870.

Julian Nieves Tabares. — Cáceres, 7 (Alcobendas). — 500 pesetas.—75-18874.

Antonio Bernardos Martín. — Cuevas Altas, 29 (Perales de Tajuña). — 500 pesetas.—75-18959.

Antonio López Cámara. — Camino de Noblejas, 26 (Aranjuez). — 500 pesetas. 75-18970.

Jesús González Job. — La Arena, 12 (Parla). — 500 pesetas.—75-18982.

Luis Bigia Torrente. — Calvario, 66 (Morata de Tajuña). — 500 pesetas. — 75-19033.

Bernardino Román Castilla. — Bloque La Paz, portal 8, primero (Mejorada del Campo). — 500 pesetas.—75-19128.

Consuelo Menéndez Lechosa. — Parque de Las Margaritas, 3. — 500 pesetas. — 75-19135.

Juan de Dios Espinosa Ruano. — Villa del Prado. — 500 pesetas. — 75-19176.

Esteban Torrijos Perea. — San Fernando de Henares. — 500 pesetas. — 75-19184.

Antonio Morillas Boyano. — La Poveda-Arganda, C. Vía, 1 (Arganda). — 500 pesetas.—75-19209.

Aureo López Bombín. — Virgen, 12 (Ciempozuelos). — 500 pesetas. — 75-19214.

Sebastián Navarro Valenzuela. — Gran Capitán, 7 (Mejorada del Campo). — 500 pesetas.—75-19230.

Lucinio Cacho Chaparro. — Viviendas del Jarama, bloque 12 (San Fernando de Henares). — 500 pesetas.—75-19311.

Nicolás Jonás Espi. — Pryconsa, kilómetro 31, bloque C (Alcalá de Henares). 500 pesetas.—75-19388.

Luis Valverde González. — Huertas, 14 (Alcalá de Henares). — 500 pesetas. — 75-19407.

Rafael Roldán Villa. — León, 4 (Alcobendas). — 500 pesetas.—75-19458.

Mario Ruiz Alvarez. — A. M. Bienvenida, 7 (Alcalá de Henares). — 500 pesetas.—75-19513.

Valentín Guillén Pastor. — Alcalá de Henares (Madrid-1). — 500 pesetas.—75-19518.

José Luis Sañudo Sañudo. — Molino, sin número (Humanes). — 500 pesetas. — 75-19638.

Hilario Moro Montero. — La Fragua, número 25 (San Fernando de Henares). — 500 pesetas.—75-19647.

Tomás Santos Padrino. — Frailes, 5 (Colmenar Viejo). — 500 pesetas. — 75-19663.

Máximo Ayuso Cuadrado. — La Hiruela (Madrid). — 500 pesetas. — 75-19710.

Francisco López Gallego. — Apartamento Rocablanca, Benidorm (Alicante). 500 pesetas.—75-19731.

Julian Ruiz San José. — Virgen de la Macarena, 11 (El Molar). — 500 pesetas. 75-19792.

Cayo Castblanque Alarcón. — Camino Estación (Valdemoro). — 500 pesetas. — 75-19815.

José Luis Cañete Cañamares. — Diego de Urbina, 13, cuarto D (Alcalá de Henares). — 500 pesetas.—75-19837.

Emilio Simón Domínguez Lapalu. — San Blas, 4, cuarto D (Parla). — 500 pesetas. 75-19851.

Tranquilla Usal Vacca. — San Pedro,

número 11 (Coslada). — 500 pesetas. — 75-19881.

Jesús Castañares Tores. — Queipo de Llano, 22 (San Martín de Valdeiglesias). 500 pesetas.—75-19884.

Francisco Martínez Carballal. — General Pingarrón, 3, P. 4 (Getafe). — 500 pesetas.—75-19894.

F. José María Rodríguez de Vera L. — Hogar 70, bloque 1-8-5 (Alcorcón). — 500 pesetas.—75-19897.

Francisco Silgado de la Cruz. — D. Romeral, 6 (Getafe). — 500 pesetas. — 75-19918.

Emiliano Cabezali Hernández. — Mayor, 70 (Alcorcón). — 500 pesetas.—75-19920.

Ramón Fernández Bustamante. — Teniente Coronel Tella, 9 (Getafe). — 500 pesetas.—75-19956.

Nicasia Rosario López Yáñez. — General Martínez Anido, 3, Elda (Alicante). 500 pesetas.—75-3766.

Joaquín Ayán González. — Carretera de Andalucía, Km. 14 (Getafe). — 500 pesetas.—75-12163.

Guillén Rueda Escardo. — Velázquez, número 112. — 500 pesetas.—75-12748.

Hilario Díaz Delgado. — Jacinto Benavente, 26 (Getafe). — 500 pesetas. — 75-12792.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 9 de abril de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—14.480)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado de esta Delegación o que se han alegado de distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice o el da agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de discordancia con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que eberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuere inhábil el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el día de la publicación de los

presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE. — DOMICILIO. — LOCALIDAD. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1975. — NUMERO REFERENCIA

Merino López, Juan Carlos.—Vp. Paz, número 14.—Alcobendas.—01-823 N.—1973.—35.000 pesetas.—5.000 pesetas.—488 pesetas.—J118405.
 Mir Palencia, M. Angeles.—Vp. Velázquez, 2.—Loeches.—01-823 N.—1973.—35.000 pesetas.—5.000 pesetas.—856 pesetas.—J118411.
 Muñoz Calvo, Ana María.—Santo Angel, 3.—Leganés.—01-823 N.—1973.—35.000 pesetas.—5.000 pesetas.—1.000 pesetas.—J118429.
 Parra Martín, Josefa.—Vp. General Martitegui, 4.—Valemorero.—01-823 N.—1973.—35.000 pesetas.—5.000 pesetas.—760 pesetas.—J118453.
 Perdomingo Cristo, Antonia.—Vp. Carlaya.—Móstoles.—01-823 N.—1973.—35.000 pesetas.—5.000 pesetas.—1.000 pesetas.—J118461.
 Río Peiró, Matilde del.—Vp. Real, 5.—Valdemoro.—01-823 N.—1973.—35.000 pesetas.—5.000 pesetas.—720 pesetas.—J118485.
 San Romero, Felisa.—Vp. San Gregorio, 2.—Leganés.—01-823 N.—1973.—35.000 pesetas.—5.000 pesetas.—520 pesetas.—J118517.
 Sánchez Martínez, Carmen.—Bo. Virgen de Fátima.—Getafe.—01-823 N.—1973.—35.000 pesetas.—5.000 pesetas.—448 pesetas.—J118523.
 Sánchez Sánchez, Gadeo y.—Aranjuez.—01-823 N.—1973.—38.500 pesetas.—8.500 pesetas.—1.280 pesetas.—J118528.
 Serrano Gallego, M. Teresa.—Vp. Cervantes, 4.—Alcalá de Henares.—01-823 N.—1973.—35.000 pesetas.—5.000 pesetas.—356 pesetas.—J118538.
 Tabardo Quesada, Mercedes.—Vp. Generalísimo Franco, 11.—Alcalá de Henares.—01-823 N.—1973.—38.500 pesetas.—8.500 pesetas.—1.148 pesetas.—J118550.
 Torres de Dios, M. José.—Vp. León, 8.—Getafe.—01-823 N.—1973.—35.000 pesetas.—5.000 pesetas.—448 pesetas.—J118557.
 Torres Quesada, Concepción.—Vp. Porto Alegre, 11.—Alcorcón.—01-823 N.—1973.—35.000 pesetas.—5.000 pesetas.—688 pesetas.—J118558.
 Ugalá Roble, M. Teresa.—Bo. Virgen de Fátima.—Getafe.—01-823 N.—1973.—35.000 pesetas.—5.000 pesetas.—448 pesetas.—J118562.
 Vázquez Pulido, Adriana.—Vp. Guindales, 6.—Alcorcón.—01-823 N.—1973.—35.000 pesetas.—5.000 pesetas.—636 pesetas.—J118576.
 Zamora Pérez, M. Carmen.—Vp. Valdemoro, 25.—Pinto.—01-823 N.—1973.—35.000 pesetas.—5.000 pesetas.—760 pesetas.—J118587.
 Menocal Vega, José.—En el Municipio. San Fernando de Henares.—09-833.—1973.—52.000 pesetas.—22.000 pesetas.—3.752 pesetas.—J118842.
 Morillo Dolores, Angel.—En el Municipio.—Robledo de Chavela.—09-833.—1973.—36.000 pesetas.—6.000 pesetas.—300 pesetas.—J118844.
 López Saco, Abel.—Vp. Generalísimo, número 29.—Collado Mediano.—22-850 IM.—1973.—75.600 pesetas.—45.600 pesetas.—8.400 pesetas.—J119056.
 Aguado López, Emilia.—José Antonio, número 20.—Aranjuez.—22-850 AB.—1973.—107.730 pesetas.—77.730 pesetas.—14.466 pesetas.—J120187.
 Sanz Rodríguez, Mariano.—Ramón y Cajal, 6.—Arganda.—22-860 S3.—1973.—69.300 pesetas.—39.300 pesetas.—6.260 pesetas.—J120617.
 Sanz Torres, Andrés.—En el Municipio.—Somosierra.—22-860 S3.—1973.—123.200 pesetas.—93.200 pesetas.—14.040 pesetas.—J120627.
 Selva Manchón, J.—En el Municipio. Madrid.—22-860 S3.—1973.—66.935 pesetas.—36.935 pesetas.—5.787 pesetas.—J120671.
 Serrano Azcona, L.—Vp. Generalísimo, número 5.—Valdemoro.—22-860 S3.—1973.—90.695 pesetas.—60.695 pesetas.—9.139 pesetas.—J120686.

Sorribes González, J.—En el Municipio.—Aldea del Fresno.—22-860 S3.—1973.—77.330 pesetas.—47.330 pesetas.—7.866 pesetas.—J120780.
 Suárez García, M.—En el Municipio.—Madrid.—22-860 S3.—1973.—71.225 pesetas.—41.225 pesetas.—6.645 pesetas.—J120800.
 Evans, Jack.—Vp. Río Guadiana, 4.—Alcalá de Henares.—22-933.—1973.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—25.110 pesetas.—J121008.
 García Sánchez, Manuel.—Alpajes, 15.—Aranjuez.—22-933.—1973.—82.500 pesetas.—52.500 pesetas.—9.450 pesetas.—J121019.
 Pueche Cervera, Francisco.—En el Municipio.—San Fernando de Henares.—22-933.—1973.—82.500 pesetas.—52.500 pesetas.—9.450 pesetas.—J121065.
 Tezanos Bernardo, Fr.—Vp. Calvo Sotelo, 5.—San Fernando de Henares.—22-933.—1973.—82.500 pesetas.—52.500 pesetas.—9.450 pesetas.—J121097.
 Alvarez Peña, Jesús.—Iglesia, 700.—El Atazar.—12-850 N.—1972.—66.000 pesetas.—36.000 pesetas.—6.572 pesetas.—J121127.
 Anchisi, Darío.—Vp. Cubillas, Las.—Chinchón.—12-850 N.—1972.—63.000 pesetas.—33.000 pesetas.—5.748 pesetas.—J121130.
 Andrés López, Ramón.—Vp. Generalísimo Franco.—Torres de la Alameda.—12-850 N.—1972.—25.000 pesetas.—12.500 pesetas.—2.248 pesetas.—J121131.
 Aparicio Montero, Lorenzo.—Arroyomolino, 3.—12-850 N.—1972.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—6.208 pesetas.—J121134.
 Barberá Vidal, Carlos.—Vp. Valle de los Caídos.—El Escorial.—12-850 N.—1972.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—5.744 pesetas.—J121140.
 Barranco Díaz, Teodoro.—Cr. Granja, número 5.—Collado Villalba.—12-850 N.—1972.—66.000 pesetas.—36.000 pesetas.—7.200 pesetas.—J121143.
 Bocigas Onrubia, Juan.—Los Pinos.—Meco.—12-850 N.—1972.—62.000 pesetas.—32.000 pesetas.—6.148 pesetas.—J121158.
 Camacho Jiménez, Manuel.—Cr. Ciempozuelos.—Chinchón.—12-850 N.—1972.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—6.148 pesetas.—J121173.
 Candelas Rubio, Tomás.—Avenida Alejandro Rubio, 10.—Guadalix de la Sierra.—12-850 N.—1972.—62.000 pesetas.—32.000 pesetas.—5.892 pesetas.—J121175.
 Colino Elipe, Germán.—Cr. San Martín de Valdeiglesias.—San Martín de Valdeiglesias.—12-850 N.—1972.—138.000 pesetas.—108.000 pesetas.—21.600 pesetas.—J121192.
 Alexandro, Sandro.—Cr. Irún, km. 18.—Alcobendas.—12-850 N.—1972.—139.000 pesetas.—109.000 pesetas.—21.800 pesetas.—J121202.
 Fernández Hidalgo, Pilar.—Romediódia, 4.—Chinchón.—12-850 N.—1972.—82.000 pesetas.—52.000 pesetas.—10.400 pesetas.—J121231.
 Fernández Montero, Gregorio.—En el Municipio.—Fuenlabrada.—12-850 N.—1972.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—13.200 pesetas.—J121235.
 Francisco Pérez, E. de.—Cr. Carabanchel.—Pozuelo de Alarcón.—12-850 N.—1972.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—5.616 pesetas.—J121241.
 Gallego Pozo, Félix.—Plaza del Generalísimo, 10.—Arganda.—12-850 N.—1972.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—10.800 pesetas.—J121248.
 Garcerán Sánchez, Rafael.—Cr. de La Coruña.—Las Rozas.—12-850 N.—1972.—164.000 pesetas.—134.000 pesetas.—26.800 pesetas.—J121250.
 García Gil, Angel.—Vp. Vereda Deladard.—San Sebastián (Madrid).—12-850 N.—1972.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—16.000 pesetas.—J121258.
 Giraldo Pajares, Fernando.—Cr. Escorial-Fuenlabrada.—Soto del Real.—12-850 N.—1972.—76.000 pesetas.—46.000 pesetas.—8.572 pesetas.—J121284.
 Gómez Lafnez, Francisco.—Emilio Serrano, 30.—Cercedilla.—12-850 N.—1972.—82.000 pesetas.—52.000 pesetas.—10.400 pesetas.—J121290.
 González Carretero, L.—Cj. Luis Saquillo, 3.—Moraleja de Enmedio.—12-850 N.—1972.—65.000 pesetas.—55.000 pesetas.—6.676 pesetas.—J121296.
 González Collado, Lorenzo.—Vp. Cal-

vo Sotelo, 19.—Fuenlabrada.—12-850 N.—1972.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—15.000 pesetas.—J121297.
 Herranz Ferrer, Pedro.—Cr. Madrid, kilómetro 38.—Meco.—12-850 N.—1972.—66.000 pesetas.—36.000 pesetas.—7.200 pesetas.—J121316.
 Izquierdo Carnero, Olvido.—Avenida del Generalísimo, 27.—Guadarrama.—12-850 N.—1972.—66.000 pesetas.—36.000 pesetas.—7.200 pesetas.—J121328.
 Jiménez Díez, Félix.—Cr. Granja, 5.—Collado Villalba.—12-850 N.—1972.—66.000 pesetas.—36.000 pesetas.—5.696 pesetas.—J121332.
 Kurh, Elkan.—Leandro Rubio, 12.—San Lorenzo del Escorial.—12-850 N.—1972.—66.000 pesetas.—36.000 pesetas.—7.200 pesetas.—J121339.
 López Belmonte Guitarro, Juan.—En el Municipio.—San Sebastián (Madrid).—12-850 N.—1972.—162.000 pesetas.—132.000 pesetas.—26.400 pesetas.—J121347.
 López Romero, María.—Emilio Serrano, 1.—Cercedilla.—12-850 N.—1972.—66.000 pesetas.—36.000 pesetas.—6.348 pesetas.—J121357.
 Macías Rómulo, Manuel.—Avenida José Antonio, 26.—Arganda.—12-850 N.—1972.—30.000 pesetas.—17.500 pesetas.—1.544 pesetas.—J121364.
 Martín Rodríguez Arias, José.—Vp. Casa de Postas.—Arganda.—12-850 N.—1972.—82.000 pesetas.—52.000 pesetas.—10.400 pesetas.—J121380.
 Martínez Aguirre, Silvano.—Acededa.—12-850 N.—1972.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—5.616 pesetas.—J121381.
 Martínez Manzano, Amparo.—Bl. San Isidro.—Arganda.—12-850 N.—1972.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—5.880 pesetas.—J121386.
 Miguel Acerete, Manuel.—Cr. Francia, kilómetro 25.—San Sebastián (Madrid).—12-850 N.—1972.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—17.204 pesetas.—J121401.
 Morillo Dolores, Angel.—Carretera.—Robledo de Chavela.—12-850 N.—1972.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—19.184 pesetas.—J121419.
 Orejón García, Manuel.—Vp. San Juan, número 37.—Arganda.—12-850 N.—1972.—25.000 pesetas.—12.500 pesetas.—1.992 pesetas.—J121435.
 Orol Fraga, Zósimo.—Vp. Parque.—Guadarrama.—12-850 N.—1972.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—6.148 pesetas.—J121437.
 Ortiz Pinto, Antonio.—Po. Industrial. Coslada.—12-850 N.—1972.—33.000 pesetas.—18.000 pesetas.—3.200 pesetas.—J121441.
 Peña García, Antonio.—En el Municipio.—San Martín de Valdeiglesias.—12-850 N.—1972.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—11.600 pesetas.—J121451.
 Pérez Martínez, Margarita.—Avenida del Generalísimo.—Collado Villalba.—12-850 N.—1972.—59.000 pesetas.—29.000 pesetas.—4.296 pesetas.—J121459.
 Pimental Cabrera, José.—Generalísimo, número 5.—San Lorenzo del Escorial.—12-850 N.—1972.—157.000 pesetas.—127.000 pesetas.—24.016 pesetas.—J121461.
 Pozo León, Francisco.—En el Municipio.—Alcobendas.—12-850 N.—1972.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—8.000 pesetas.—J121467.
 Quijorna Fernández, Anastasio.—Tralava, 3.—Alcobendas.—12-850 N.—1972.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—5.616 pesetas.—J121474.
 Ramos Burguillo, Félix.—Abubilla.—Madrid.—12-850 N.—1972.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—6.372 pesetas.—J121477.
 Ramos Pinto, Dominga.—Vp. Estación Ferrocarril.—Aranjuez.—12-850 N.—1972.—66.000 pesetas.—36.000 pesetas.—7.200 pesetas.—J121479.
 Rodríguez G. Rosa, P.—Rosa, 17.—Aranjuez.—12-850 N.—1972.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—6.448 pesetas.—J121491.
 Ruiz Esteban, Victoriano.—Avenida del Generalísimo, 68.—Collado Villalba.—12-850 N.—1972.—66.000 pesetas.—36.000 pesetas.—7.200 pesetas.—J121501.
 Sánchez Feijóo, Amadeo.—Ub. Valde- rrey.—Algete.—12-850 N.—1972.—48.000 pesetas.—25.500 pesetas.—4.284 pesetas.—J121512.
 Sánchez Zamorano, C.—Rosa, 13.—

Aranjuez.—12-850 N.—1972.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—5.816 pesetas.—J121520.
 Seco Maté, Angel.—Cr. Boadilla.—Pozuelo de Alarcón.—12-850 N.—1972.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—8.000 pesetas.—J121536.
 Solanillos Roja, Eugenio.—Abastos, 44.—Aranjuez.—12-850 N.—1972.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—8.000 pesetas.—J121543.
 Torija Iglesias, Julio.—Vp. Real.—Becerril de la Sierra.—12-850 N.—1972.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—6.372 pesetas.—J121555.
 Torre Valles, Juan.—Plaza del Generalísimo, 8.—Arganda.—12-850 N.—1972.—66.000 pesetas.—36.000 pesetas.—7.200 pesetas.—J121559.
 Urrutegui Aranz, Ana María.—Carretera de Aragón.—Alcalá de Henares.—12-850 N.—1972.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—13.200 pesetas.—J121562.
 Valle Berzal, Felipe.—Pr. Encinar del Alberche.—Villa del Prado.—12-850 N.—1972.—63.000 pesetas.—33.000 pesetas.—5.748 pesetas.—J121564.
 Varela Hernández, Jesús.—En el Municipio.—Fuenlabrada.—12-850 N.—1972.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—6.600 pesetas.—J121567.
 Millán Ahijón, Francisco.—Cm. Estación, 31.—Arganda.—01-822.—1973.—33.000 pesetas.—3.000 pesetas.—392 pesetas.—J121679.
 Rivera González, José Antonio.—En el Municipio.—Santos de la Humosa.—13-62 N.—1973.—50.000 pesetas.—20.000 pesetas.—3.372 pesetas.—J123263.
 Rodríguez Caamaño, Carlos.—Dehesa, número 2.—Rascafría.—13-62 N.—1973.—50.000 pesetas.—20.000 pesetas.—3.372 pesetas.—J123266.
 Toro Tomillo, Dionisio.—En el Municipio.—San Fernando de Henares.—13-62 N.—1973.—260.000 pesetas.—230.000 pesetas.—31.676 pesetas.—J123294.
 Vinuesa Hernando, Mariano.—Avenida José Antonio, 16.—El Molar.—13-62 N.—1973.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—33.252 pesetas.—J123312.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 9 de abril de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—14.476)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación y se les hace saber:
 Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.
 Plazos para efectuar el ingreso.—El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro, y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril, que satisficará en nuevo plazo de quince días.

Recargo de apremio
 Transcurridos los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.
 Segundo. Recursos contra la liquidación: De reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.
 La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.
 Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, con-

tados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES. SUCESIONES.

NOMBRE. — DOMICILIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO. — NUMERO REFERENCIA

Obra Pía S. Ortiz Vargas. — Bernardo Guised, Burgos. — 110 pesetas. — 1975. — S16172.

M. Andrés Belmonte Marqués Alba. — Princesa, 20, Madrid. — 128 pesetas. — 1975. — S16242.

Relación número 512 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Rioja García, Florentino. — Avenida del General Fanjul, 25. — 2.791 pesetas. — 1976. — S1438.

Rioja Gómez, M. Luisa. — P. Luis Calleja, 7. — 7.922 pesetas. — 1976. — S1439.

Rioja Gómez, José. — P. Luis Calleja, 7. — 7.922 pesetas. — 1976. — S1440.

Rioja Gómez, M. Rosario. — P. Luis Calleja, 7. — 7.922 pesetas. — 1976. — S1441.

Rioja Gómez, Antonio. — P. Luis Calleja, 7. — 7.922 pesetas. — 1976. — S1442.

Molina Sosa, Josefina. — Plaza de Salamanca, 8. — 2.477 pesetas. — 1976. — S1477.

Relación número 615 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Felepe Rico, Gonzalo. — V. Soriano, 5. — 28.054 pesetas. — 1976. — S1897.

Fernández Layos y Rubio, Juan, y otro. Miguel Angel, 21. — 28.054 pesetas. — 1976. — S1940.

Relación de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES. TRANSMISIONES.

Luis Mingo. — Andrés Mellado, 104, Madrid. — 588.897 pesetas. — 1975. — TD6081.

Alberto Martínez. — Conde Duque, 1, Madrid. — 62.792 pesetas. — 1975. — TE4863.

Ernesto Antón Martínez. — Paseo de la Castellana, 112, Madrid. — 20.605 pesetas. — 1976. — T3436.

Antonio Galindo. — Ed. Balmes, Madrid. — 259 pesetas. — 1976. — T17067.

Relación número 618 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Colomer Hernández, Vicente. — Maudes, 15. — 4.629 pesetas. — 1976. — T7720.

Construcciones Coimbra, S. A. — Lope de Haro, 12. — 3.803 pesetas. — 1976. — T8949.

Miarnal Salvat, Misericordia. — Carretera de la Playa, 172. — 5 pesetas. — 1976. — T9148.

Cruces Benito, Lázaro. — Totana, 1. — 29.375 pesetas. — 1976. — T15438.

Chylsa. — Totana, 1. — 4.921 pesetas. — 1976. — T15439.

Compraventa de Bienes Mobiliarios e Inmuebles. — Vallehermoso, número 32. — 275.540 pesetas. — 1976. — T18123.

Relación número 513 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Villaescusa Pardo, Angel. — Peñas Largas, 17. — 70.277 pesetas. — 1976. — T14519.

Pal Sierra, Antonio. — Covarrubias, 9. — 66.590 pesetas. — 1976. — T14602.

Relación número 573 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Promusa. — Bravo Murillo, 203. — 4.335 pesetas. — 1976. — T16781.

Menéndez Gallardo, Dolores. — Urbanización Club, 109, Villas, 7. — 245.415 pesetas. — 1976. — T16867.

Barrio Romera, Teodoro del. — Ramón y Cajal, 10. — 68.603 pesetas. — 1976. — T17434.

Relación número 574 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Cuenca Sánchez, M. José. — Maudes, número 15. — 41.330 pesetas. — 1976. — T18172.

Pícola González, Rafael. — Labradores, número 11. — 33.256 pesetas. — 1976. — T18215.

K-Esa Edificaciones, S. A. — Lugo, 11. — 1.627 pesetas. — 1976. — T18216.

Relación número 649 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Bueno Castellote, Avelina. — Arcipreste

de Hita, 8. — 36.408 pesetas. — 1976. — T19481.

Riego Mancera, José Rafael del. — General Mola, 220. — 128.626 pesetas. — 1976. — T19624.

Yunque Yunque, Juan José. — General Yagüe, 8. — 253.055 pesetas. — 1976. — T19630.

Inmobiliaria Venecta, S. A. — Carretas, número 14. — 3.601 pesetas. — 1976. — T19844.

Relación número 711 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Promociones Construcciones Residenciales, S. A. — Guzmán el Bueno, 123. — 734.536 pesetas. — 1976. — T21416.

Promociones Construcciones Residenciales, S. A. — Guzmán el Bueno, 123. — 820.233 pesetas. — 1976. — T21417.

Ertconsultores, S. A. — Avenida del Generalísimo, 59. — 88.269 pesetas. — 1976. — T21755.

Relación número 749 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Cía. de Maderos, S. A. — Castelló, 49. — 8.741 pesetas. — 1976. — T22106.

Nuevo Toboso, S. A. — San Sebastián, número 23. — 4.987 pesetas. — 1976. — T22111.

Santos y Redondo, S. A. — Fco. Santos, número 2. — 18.617 pesetas. — 1976. — T22116.

Sobrino Galicia, Félix. — Paseo Santa María de la Cabeza, 52. — 31.386 pesetas. — 1976. — T22119.

Urbanismo, Ingeniería y Construcción, Sociedad Anónima. — Ayala, 55. — 515.753 pesetas. — 1976. — T22121.

Vicar, S. A. — Romero Robledo, 9. — 737.670 pesetas. — 1976. — T22124.

Manóteras, S. A. — General Mabú, 28. — 178.125 pesetas. — 1976. — T22125.

Rguez González, Francisco. — Alberto Aguilera, 54. — 273.230 pesetas. — 1976. — T22127.

Pelegrina Villar, Leona. — Onchil, 3. — 7.785 pesetas. — 1976. — T22128.

Urbanizaciones Pissos, S. A. — Avenida del Generalísimo, 53. — 55.269 pesetas. — 1976. — T22131.

C. Viviendas Hagareno Madrid. — Hilarión Eslava, 37. — 239.005 pesetas. — 1976. — T22140.

Cía. Mercantil Manóteras, S. A. — Castelló, 41. — 8.092 pesetas. — 1976. — T22144.

Cía. Mercantil Manóteras, S. A. — Castelló, 41. — 5.384 pesetas. — 1976. — T22145.

Valle García, Emiliano. — Eugenia de Montijo, 28. — 3.919 pesetas. — 1976. — T22265.

Vascos Hernández, Francisco. — Riaza, número 22. — 505 pesetas. — 1976. — T22411.

Promociones y Construcciones Residenciales. — Lagasca, 100. — 529.762 pesetas. — 1976. — T22515.

Promociones y Construcciones Residenciales. — Lagasca, 100. — 591.813 pesetas. — 1976. — T22516.

Promociones y Construcciones Residenciales. — Lagasca, 100. — 661.041 pesetas. — 1976. — T22517.

Relación número 774 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Promociones y Construcciones Residenciales. — Lagasca, 100. — 528.762 pesetas. — 1976. — T22897.

Promociones y Construcciones Residenciales. — Lagasca, 100. — 656.945 pesetas. — 1976. — T22898.

Promociones y Construcciones Residenciales. — Lagasca, 100. — 820.481 pesetas. — 1976. — T22901.

Promociones y Construcciones Residenciales. — Lagasca, 100. — 590.775 pesetas. — 1976. — T22902.

Lorenzo Pinto, Jaime. — Camino Viejo de Leganés, 157. — 121.652 pesetas. — 1976. — T23449.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 9 de abril de 1976. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—14.477)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 952 de contribuyentes por el concepto CUOTA DE BENEFICIOS. — Organigrama 10-621.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — PERIODO 1974. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — AÑO CONTRAIDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Abad Heras, Francisco. — Nicolás Santo, 14. — 235.216 pesetas. — 205.216 pesetas. — 30.688 pesetas. — J57764.

Almendáriz Agradados, M. — Illescas, número 199. — 180.561 pesetas. — 160.032 pesetas. — J57765.

Alvarez García, Clemente. — Mercado Central Patatas. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.720 pesetas. — J57768.

Alvarez Pérez, Servando. — Illescas, número 40. — 422.604 pesetas. — 392.604 pesetas. — 41.225 pesetas. — J57770.

Celada Herrero, Andrés. — Paseo San Illán, 18. — 367.950 pesetas. — 337.950 pesetas. — 36.110 pesetas. — J57780.

Chacón Vela, Antonio. — Carretera de Andalucía, 8. — 110.000 pesetas. — 80.000. — 12.720 pesetas. — J57781.

Ciñs González, José. — Mercado Central de Patatas. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.720 pesetas. — J57782.

Díaz Morán, José. — Mercado Central Frutas y Verduras. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.720 pesetas. — J57785.

García Andrés. — Corredera Alta de San Pablo, 21. — 158.111 pesetas. — 128.111 pesetas. — 22.342 pesetas. — J57791.

García Benito, Agustín. — Paseo Molinos, 5. — 235.216 pesetas. — 205.216 pesetas. — 24.963 pesetas. — J57792.

García García, Paulino. — Donoso Cortés, 34. — 158.111 pesetas. — 128.111 pesetas. — 12.242 pesetas. — J57796.

Gil Sánchez, Jesús. — Camarena, 320. — 180.561 pesetas. — 150.561 pesetas. — 16.732 pesetas. — J57801.

Gómez Garat, Joaquín. — Zaida, 81. — 235.216 pesetas. — 205.216 pesetas. — 24.163 pesetas. — J57802.

Gutiérrez Moreno, Benito. — Mochuelo, 7. — 158.111 pesetas. — 128.111 pesetas. — 22.342 pesetas. — J57806.

Marqués, María. — Mercado de la Cebada. — 158.111 pesetas. — 128.111 pesetas. — 22.342 pesetas. — J57821.

Martín Carretero, Antonio. — Capitán Blanco Argibay, 101. — 327.939 pesetas. — 297.939 pesetas. — 34.507 pesetas. — J57822.

Martínez Núñez, Dionisio. — López de Hoyos, 239. — 789.750 pesetas. — 759.750. — 73.570 pesetas. — J57828.

Montes Alba, Francisco. — Jesús del Valle, 25. — 694.980 pesetas. — 664.980 pesetas. — 77.831 pesetas. — J57830.

Pérez Llanes, Pascasio. — Pr. Gerardo Cordón, 4. — 260.502 pesetas. — 230.502. — 24.320 pesetas. — J57837.

Pérez Vives, José. — Olvido, 12. — 235.216 pesetas. — 205.216 pesetas. — 24.863 pesetas. — J57838.

Prior Díaz, Alfonso. — Albatros, 27. — 158.111 pesetas. — 128.111 pesetas. — 22.342 pesetas. — J57842.

Ruiz, Manuel. — Mercado Laguna. — 158.111 pesetas. — 128.111 pesetas. — 22.342 pesetas. — J57846.

Soto Barrueto, Julián. — Leganés, 11. — 158.111 pesetas. — 128.111 pesetas. — 22.342 pesetas. — J57855.

Soto Sánchez, José María. — Cáceres, número 8. — 235.216 pesetas. — 205.216 pesetas. — 22.363 pesetas. — J57856.

Umbría Umbría, Andrés. — Paseo de La Habana, 22. — 327.939 pesetas. — 297.939. — 31.207 pesetas. — J57857.

Zalagán Vidal, Domingo. — Eduardo Sanz, 5. — 473.499 pesetas. — 443.499 pesetas. — 41.619 pesetas. — J57859.

Relación número 953 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS. — Organigrama 10-701 B.

Alvarez Torres, Pedro. — Olivo, 6. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.708 pesetas. — J57862.

Arenillas Asín, Arturo. — Carlos Maurrás, 9. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 12.000 pesetas. — J57864.

Blázquez Sánchez, Aurelio. — Príncipe, 52. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 26.776 pesetas. — J57869.

Díaz García, Juan. — Navarra, 20. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 21.466 pesetas. — J57876.

Felipe Jiménez, Antonio de. — Saturno, 2. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.176 pesetas. — J57878.

Fernández Velasco, Fernando. — Avenida Mediterráneo, 7. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — J57879.

García López, David. — Carretera de Francia, kilómetro 12. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — J57886.

González Prieto, Manuel. — Avenida Doctor Federico Rubio, 182. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 7.310 pesetas. — J57889.

García Roch, Juan. — Carretera de Burgos, kilómetro 6. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 6.866 pesetas. — J57887.

Hernández Martín, Marcelino. — Puerto Alazores, 34. — 70.000 pesetas. — 40.000. — 8.000 pesetas. — J57896.

Martín Dimínguez, Román de. — Virgen Pío Usad, 2. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 22.472 pesetas. — J57906.

Martín Peláez, José de. — Ronda de Segovia, 46. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 27.776. — J57909.

Morales Santiago, Isidro. — Piqueras, 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 12.000. — J57910.

Rodríguez Mancera, Germán. — Colonia Teresa Sáenz, H53. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 22.266 pesetas. — J57919.

Sánchez Marcos, José. — General Par-

diñas, 67. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 12.0000 pesetas.—J57923.

Relación número 955 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—Organigrama 12-803.

Sagarduy Salazar, Vicente. — Cabrera. 830.000 pesetas. — 800.000 pesetas. — 82.272 pesetas.—J57943.

Relación número 984 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—Organigrama 15-114.

Sevilleja Toledano, C. — Carabaña, 7. 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 16.395 pesetas.—J58085.

Relación número 955 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—Organigrama 15-116.

Alonso Mdez., Santiago de. — Avenida de Pedro Díez, 3. — 1.000.000 de pesetas. — 970.000 pesetas. — 109.500 pesetas.—J58088.

Castro Pardo, José. — Virgen del Val, número 20. — 425.000 pesetas.—395.000 pesetas.—47.275 pesetas.—J58094.

Champero Orobio, Miguel. — Brújula, número 7. — 264.000 pesetas. — 234.000 pesetas.—27.600 pesetas.—J58096.

Iglesias Martín, Angel. — Castuera, 7. 80.000 pesetas.—65.000 pesetas.—Pesetas 9.760.—J58110.

López Martínez, Ramiro. — Castuera, número 7. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas.—12.860 pesetas.—J58112.

Ortega Fernández, Vicente. — Crisantemo, 12. — 550.000 pesetas.—520.000 pesetas.—64.500 pesetas.—J58120.

Ortiz Mendivil, Ignacio. — Julia Nebot, 12. — 490.000 pesetas. — 460.000 pesetas. — 47.700 pesetas.—J58121.

Pérez Camacho, Eugenio. — Tr. Herrera, 3. — 372.000 pesetas. — 342.000 pesetas.—36.308 pesetas.—J58125.

Peris Fuente, José. — Carretera Ajalvir Vrd., kilómetro, 9. — 370.000 pesetas. — 340.000 pesetas. — 64.352 pesetas. — J58127.

Sánchez Burgos, Félix. — Oriente, 2. 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 16.250 pesetas.—J58132.

Relación número 987 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—Organigrama 15-22.

Ollas Rodríguez, Vicente. — Martínez Izquierdo, 28. — 358.000 pesetas. — 328.000 pesetas. — 38.795 pesetas. — J58143.

Ramos Santos, Luis de. — Jabiru, 15. 215.000 pesetas. — 221.000 pesetas. — 23.956 pesetas.—J58144.

Relación número 989 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—Organigrama 15-236 B.

Barrio Crespo, Lorenzo. — Soffo, 9.—188.000 pesetas. — 158.000 pesetas. — 17.692 pesetas.—J58156.

Cabras Sánchez, Bienvenido. — Marqués de Zafra, 4. — 440.000 pesetas. — 410.000 pesetas. — 47.326 pesetas. — J58157.

Cano Corcuera, Antonio. — Gonzalo de Berceo, 20. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.660 pesetas. — J58158.

Pastor Remartínez, Eduardo. — Avenida de San Diego, 68. — 178.000 pesetas. — 148.000 pesetas. — 21.212 pesetas. — J58179.

Relación número 990 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—Organigrama 19-271.

Casas Maurín, Juan. — General Zabala, 27. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 20.291 pesetas.—J58187.

Pedrosa Alosno, Emilio. — José María Pemán, 16. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.075 pesetas. — J58206.

Santos Martínez, Jaime. — Cabo Nicolás Mur, 14. — 259.000 pesetas. — Pesetas 229.000. — 26.500 pesetas. — J58208.

Relación número 992 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—Organigrama 15-366.

Fernández Martín, G. — Capellanes, 30. 76.000 pesetas. — 61.000 pesetas.—12.200 pesetas.—J58212.

Relación número 1.038 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—Organigrama 17-700 A.

Sánchez Radúa, Amelia. — Aluche, 11. 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 49.416 pesetas.—J58809.

Relación número 1.039 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—Organigrama 17-700 B.

Campos Cantalapiedra, A. — Conde de Romanones, 5. — 304.000 pesetas.—Pesetas 274.000. — 34.316 pesetas. — J58815.

Cordero Gómez, Consuelo. — Carretas, 31.—100.000 pesetas. — 70.000 pesetas.—12.148 pesetas.—J58821.

Martín Martín, Petra. — San Bernardo, 48. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas.—28.916 pesetas.—J58841.

Menéndez Fernández, Manuel. — Hileras, 4. — 265.000 pesetas. — 235.000 pesetas.—30.416 pesetas.—J58844.

Rivera López, Miguel. — Infantas, 5.—298.000 pesetas. — 268.000 pesetas. — 33.716 pesetas.—J58860.

Rosas Bayer, Salvador. — Veneras, 1. 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 36.416 pesetas.—J58864.

Sáez García, Victoriano. — San Alberto, 2. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas.—9.416 pesetas.—J58865.

Relación número 1.040 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—Organigrama 17-700 C.

Sierra Velayos, María. — Avenida de José Antonio, 66. — 190.000 pesetas.—160.000 pesetas. — 27.416 pesetas. — J58898.

Relación número 1.041 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—Organigrama 17-700 D.

Aznar Mdez., Jaime.—Guzmán el Bueno, 291. — 97.000 pesetas. — 67.000 pesetas.—8.816 pesetas.—J58907.

Cáceres González, Eugenio. — Fernández de los Ríos, 33. — 180.000 pesetas.—150.000 pesetas. — 25.416 pesetas. — J58913.

García Plasencia, Ricardo. — Alcalde Sáinz de Baranda, 4. — 183.000 pesetas.—153.000 pesetas. — 23.232 pesetas. — J58921.

González Gómez, Fernando. — Martínez Seco, 1. — 185.000 pesetas.—155.000 pesetas.—13.916 pesetas.—J58925.

Llorente Benito, Jesús. — Avenida de Menéndez Pelayo, 41. — 180.000 pesetas.—150.000 pesetas. — 25.410 pesetas.—J58930.

Villar Soria, Saturnino. — Blasco de Garay, 70. — 187.000 pesetas.—157.000 pesetas. — 26.816 pesetas.—J58964.

Relación número 1.042 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—Organigrama 23-610 B.

Alvarez Pprta, Andrés. — Constancia, número 33. — 125.000 pesetas.—Pesetas 95.000.—12.250 pesetas.—J58967.

Díez López, Francisco. — Andalucía, número 7. — 480.000 pesetas.—450.000 pesetas.—42.014 pesetas.—J58978.

Jarreo, Felipe. — Plaza del Rollo, 2. 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 21.550 pesetas.—J58993.

López Joaquín, Rubén. — Avenida de Nuestra Señora de Fátima, 13.—198.000 pesetas. — 168.000 pesetas. — 24.414 pesetas.—J58995.

López Rosado, José. — Avenida Doctor Federico Rubio, 182. — 192.000 pesetas. — 162.000 pesetas. — 13.350 pesetas.—J58996.

Marchante Bernaldo, J. J. — Jaime III, esquina a Caramuel (almacén de vinos). 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 12.250 pesetas.—J59000.

Marón Pérez, Bernabé. — Martín de Vargas, 5. — 130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—13.250 pesetas.—J59001.

Martín Sánchez, Angel. — Paseo de Calvo Sotelo, 3. — 125.000 pesetas.—95.000 pesetas. — 14.407 pesetas. — J59002.

Moleón Arce, José. — Avenida Monforte de Lemos, 143. — 125.000 pesetas.—95.000 pesetas. — 9.814 pesetas. — J59004.

Pintado Ortega, José. — Bocángel, 51. 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 9.814 pesetas.—J59006.

Rguez, Tocino, Alfonso. — Virgen de los Peligros, 12. — 125.000 pesetas. —

95.000 pesetas. — 12.250 pesetas. — J59013.

Sánchez Castro, Antonio. — Grandeza Española, 46. — 125.000 pesetas. — Pesetas 95.000.—9.814 pesetas.—J59017.

Yanguas Muro, Miguel.—Cedaceros, 52. 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 19.000 pesetas.—J59030.

Relación número 1.044 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—Organigrama 15-653.

Gadea Almazán, Antonio. — Gutierrez de Cetina, 31.—120.000 pesetas.—Pesetas 90.000.—13.976 pesetas.—J60105.

Gallego Jiménez, Juliana. — Doctor Fourquet, 39. — 150.000 pesetas.—Pesetas 120.000.—19.000 pesetas.—J60106.

García Beloso, José. — Arroyo Fontarrón, 51. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas.—11.000 pesetas.—J60107.

Maderuelo Martínez, Ciriaco. — Carretera de Canillas, 124. — 160.000 pesetas.—130.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — J60111.

Marogna Gobetto, Guido. — Avenida de José Antonio, 38.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas. — 5.600 pesetas. — J60113.

Moya Pagali, Felipe. — Cava Baja, 28. 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 11.976 pesetas.—J60115.

Relación número 1.045 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—Organigrama 1-50.

Alonso Alcubilla, M. Rosa. — Doctor Castelo, 22. — 100.000 pesetas.—70.000 pesetas. — 11.699 pesetas.—J61062.

Alvarez Tolomos, Alberto. — Altamirano, 37. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas.—1.714 pesetas.—J61063.

Bertrán Pascual, Juan. — Baeza, 11. 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 20.400 pesetas.—J61065.

Blanco Vela, Andrés. — María Panés, número 7. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas.—26.600 pesetas.—J61066.

Cortadi Galarra, C. — Avenida de José Antonio, 66. — 100.000 pesetas.—70.000 pesetas. — 11.600 pesetas. — J61068.

Francés González, Pedro Ramón. — María de Guzmán, 54. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.600 pesetas. — J61071.

Gabriel Plaza, María Luisa. — Espoz y Mina, 1. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas.—11.714 pesetas.—J61072.

Garrido López, M. Dolores. — Bretón de los Herreros, 61. — 100.000 pesetas.—70.000 pesetas. — 13.112 pesetas. — J61075.

Gómez Elena, Gastón G. — Prensa, 1. 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 22.800 pesetas.—J61077.

Gómez García, Ana María. — Modesto Lafuente, 45. — 145.000 pesetas. — Pesetas 115.000. — 22.112 pesetas. — J61078.

Justo Cortizo, José. — Don Ramón de la Cruz, 36. — 250.000 pesetas. — Pesetas 220.000. — 19.600 pesetas. — J61079.

Lázaro Ogico, M. Antonia. — Preciados, 37. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas.—23.112 pesetas.—J61080.

López Pérez, José. — Delicias, 13. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 22.300 pesetas.—J61086.

Marinas Nevado, Francisco. — Remigio Granizo, 15. — 150.000 pesetas.—120.000 pesetas. — 21.600 pesetas. — J61088.

Martínez Domínguez, Pedro. — Hermanos Miralles, 3. — 150.000 pesetas.—120.000 pesetas. — 23.112 pesetas. — J61089.

Matías Domínguez, Pedro de. — Francisco Silvela, 21. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—7.800 pesetas.—J61090.

Montero Fuente, José T. — José Ortega y Gasset, 23. — 200.000 pesetas.—Pesetas 170.000. — 20.400 pesetas. — J61093.

Nieto Parias, José. — Plaza de los Mostenses. — 1.800.000 pesetas.—1.770.000 pesetas.—207.000 pesetas.—J61095.

Otto Millares Mitsduko. — Avenida del Doctor Esquerdo, 33. — 300.000 pesetas.—270.000 pesetas. — 35.514 pesetas. — J61096.

Popesco Petrescu, Trajano. — Conde de Peñalver, 82. — 50.000 pesetas.—20.000 pesetas.—1.600 pesetas.—J61098.

Rguez, Martínez, Celestino.—San Ber-

nardo, 7. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas.—13.112 pesetas.—J61099.

Scherba Wesly. — Paseo Chopera, 7. 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 25.900 pesetas.—J61100.

Serrano Cruz, Andrés. — Espoz y Mina, 1. — 150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—21.600 pesetas.—J61101.

Valenciano Castro, J. — Bordadores, número 6. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas.—18.112 pesetas.—J61105.

Vaquero Cardados, Josefa. — Avenida de José Antonio, 55. — 120.000 pesetas.—90.000 pesetas. — 17.112 pesetas. — J61106.

Waswani Chellerán, Menghra. — Carrera de San Jerónimo, 32. — 50.000 pesetas.—20.000 pesetas.—1.600 pesetas.—J61107.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 30 de abril de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—14.473)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de LUJO-CONVENIOS 1.º Y 2.º PLAZO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Roberta, S. L. — Marqués de Zafra, número 15. — 505.000 pesetas.—1974.—YJ2757-58-74.

Hogarto, S. L. — Ramón y Cajal, 23 (Getafe). — 25.500 pesetas (primer plazo).—1974.—YJ40790-74.

Relación de contribuyentes por el concepto de LUJO CONVENIOS - PRIMER PLAZO.

Juan José Ontalva Rodríguez. — José Antonio, 14 (Chinchón). — 15.920 pesetas.—1975.—YJ0399-75.

Relación número 2.983 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO DE LUJO 1.º Y 2.º PLAZO.

Archena, S. A. — Vallehermoso, número 108. — 1.132.000 pesetas. — Pesetas 1.132.000. — 1975. — YJ3279-80.

Fidel Ballesteros Tovar. — Hermandad, número 13. — 170.000 pesetas.—170.000 pesetas.—1975.—YJ3281-82.

Barden García Segundo, Lab. Barden.—Pegaso, 30. — 38.000 pesetas. — 38.000 pesetas.—1975.—YJ3285-86.

Cosmética Científica, S. A. — No consta. — 52.500 pesetas. — 52.500 pesetas. 1975.—YJ3297-98.

Juan José Díaz Pérez., Delikan Perfumes. — Juan Boscán, 18. — 7.500 pesetas. — 7.500 pesetas. — 1975.—YJ3315-16.

Francisco Fernández Martínez.—Fuentealcina, sin número. — 42.500 pesetas. — 52.500 pesetas. — 1975.—YJ3325-26.

F. Gonzalo Araujo. — Fernando González, 18. — 3.500 pesetas. — 3.500 pesetas.—1975.—YJ3347-48.

Francisco Javega. — Jaime el Conquistador, 48. — 9.500 pesetas. — 9.500 pesetas.—1975.—YJ3365-66.

Laboratorios Jemy, S. A. — Virgen del Coro, 20. — 3.150 pesetas.— 3.150 pesetas.—1975.—YJ5387-88.

Laboratorios Lyselis, S. A. — Galileo, número 27. — 993.000 pesetas.—993.000 pesetas.—1975.—YJ3389-90.

Casimiro López Puerto. — San Bernardo, 16. — 2.500 pesetas. — 2.500 pesetas.—1975.—YJ3403-4.

Productos Asenagsa. — Embajadores, número 106. — 65.000 pesetas. — 65.000 pesetas.—1975.—YJ3439-40.

Productos Ballester. — Septiembre, colonia Fin de Semana, Km. 12,300. — 60.000 pesetas. — 60.000 pesetas.—1975. YJ3441-42.

Roberta, S. L. — Avenida de José Antonio, 63. — 358.000 pesetas. — 358.000 pesetas.—1975.—YJ3453-54.

Erenia Rodríguez Hernández. — Conchas, 4. — 35.000 pesetas. — 35.000 pesetas.—1975.—YJ3457-58.

Francisca Salcedo Martín. — General Pardiñas, 118. — 24.000 pesetas.—24.000 pesetas.—1975.—YJ3463-64.

Julio Cardaña Lafuente. — Bailén, 7.— 39.000 pesetas. — 39.000 pesetas.—1975. YJ3465-66.

Soc. de Espñ. de Cosmética Francesa en España, S. A. — Bolivia, 26.—200.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 1975. — YJ3473-74.

Relación número 2.984 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO DE LUJO 1.º Y 2.º PLAZO.

Lupela, S. A. — Ramón Serrano, 4. — 274.125 pesetas. — 274.125 pesetas. — 1975.—YJ3521-22.

José Fernández Osorio. — Los Nueve, número 7. — 107.500 pesetas. — 107.500 pesetas.—1975.—YJ3509-10.

Relación número 3.148 de contribuyentes por el concepto de LUJO 1.º Y 2.º PLAZO.

Angela Alvarez Cotillas. — Alcalá, número 318. — 14.950 pesetas. — 14.950 pesetas.—1975.—YJ3553 YJ3554.

Luisa Barrios Ortega. — Hernán Cortés, número 5. — 435.150 pesetas. — 435.150 pesetas. — 1975. — YJ3561 YJ3562.

M. Antonia del Consuelo Fernández Rubio. — Preciados, 29. — 351.700 pesetas. — 351.700 pesetas. — 1975. — YJ3633 YJ3634.

Victoriano Manuel Herrero Porta. — José Antonio, 33. — 375.000 pesetas.—375.000 pesetas. — 1975. — YJ3669 YJ3670.

Relación número 3.232 de contribuyentes por el concepto de LUJO - CONVENIOS 1.º Y 2.º PLAZO.

Alvarez Salas, Francisco. — Goya, 143. 34.000 pesetas. — 34.000 pesetas.—1975. YJ3924 YJ3925.

Relación número 3.635 de contribuyentes por el concepto de IMPOSICION SOBRE LUJO-CONVENIO PRIMER PLAZO.

Francisco Bermúdez de la Puente. — Paseo de La Habana, 17. — 25.652 pesetas.—1975.—YJ4381.

Borllo, S. A. — Gaztambide, 56. — 61.050 pesetas. — 1975. — YJ4388.

Pilar Casado Canales. — Capitán Haya, 37 (Hotel Meliá). — 28.860 pesetas. 1975.—YJ4408.

Araceli Delgado Carnerero. — Goya, número 77. — 28.860 pesetas. — 1975.—YJ4437.

Juan José Doctor Laguna. — General Zarzal, 26. — 23.421 pesetas. — 1975.—YJ4445.

Joaquín Francisco Rodrigo. — Albatro, 18. — 14.153 pesetas. — 1975. — YJ4482.

Luis García de la Vega. — Lagasca, 38. 40.793 pesetas.—1975.—YJ4508.

Máximo Hernando Carrasco. — Marcelo Usera, 82. — 35.520 pesetas.—1975.—YJ4541.

Imeca, S. A. — Avenida Ciudad de Barcelona, 222. — 46.620 pesetas.—1975. YJ4559.

Laurence M. Corcorán. — Rey Francisco, 8. — 42.458 pesetas. — 1975. — YJ4589.

José Márquez González. — Vía Carpetana, 77. — 23.588 pesetas. — 1975. — YJ4600.

Nobel, S. A. — Velázquez, 61.—14.153 pesetas.—1975.—YJ4649.

B. Ocaña Díaz. — La Laguna, Muebles Laguna. — 23.588 pesetas. — 1975. — YJ4655.

Dolores Recatero, Sánchez. — Carmen, número 8. — 14.153 pesetas. — 1975.—YJ4688.

Rafael Rico Beltrán. — Matilde Hernández. — 14.153 pesetas. — 1975. — YJ4695.

Hilario Sánchez García. — Don Ramón de la Cruz, 90. — 26.418 pesetas.—1975. YJ4717.

Luis Sedano Sanctos. — Columela, 4. 37.740 pesetas.—1975.—YJ4727.

Margarita Sierra Márquez. — Camarena, 288. — 30.192 pesetas. — 1975.—YJ4730.

Car en Valle Lozano. — Doctor Castelo, 32. — 34.965 pesetas. — 1975. — YJ4762.

María Teresa Vaga de la Iglesia.—Fernando el Católico, 8. — 12.210 pesetas. 1975.—YJ4765.

Viana Sánchez, S. A. — General Ricardos, 150. — 29.082 pesetas.—1975.—YJ4770.

Antonio Manrique Vaquero. — José Antonio, 23. — 4.884 pesetas. — 1975. YJ4815.

Relación número 3.361 de contribuyentes por el LUJO - CONVENIO PRIMER PLAZO.

Josefa Iturrioz Ibáñez. — Fuencarral, número 16. — 2.000 pesetas. — 1975.—YJ4179.

Joaquín Ruiz Vernacci. — Generalísimo, 12. — 15.000 pesetas. — 1975. — YJ4205.

Relación número 524 de contribuyentes por el LUJO - CONVENIO PRIMER PLAZO.

Almacenes Félix Conde, S. A. — Plaza de la Reverencia, 1. — 211.860 pesetas.—1976.—YJ16.

Emilio Bolbona González. — Bravo Murillo, 322. — 239.360 pesetas.—1976. YJ80.

Elías Carrión Valle. — Cr. Emilio, 16. 14.014 pesetas.—1976.—YJ105.

José Cascales Sánchez. — Real de Pinto, 7. — 31.031 pesetas. — 1976. — YJ112.

Rafael Cavanillas Vita. — Pista Poblados, 1. — 48.510 pesetas. — 1976.—YJ116.

Pedro Ma. Fernández de la Landa. — Virgen de la Alegría, 7. — 51.194 pesetas.—1976.—YJ177.

María García Serrano Vallejo. — Carretas, 14. — 11.550 pesetas. — 1976.—YJ126.

José Luis González Muñoz. — Camino de la Laguna, 192. — 38.830 pesetas.—1976.—YJ248.

Luis Granados Gómez. — Carretas, número 29. — 19.250 pesetas. — 1976. — YJ256.

Ramón Marcos Berrocal. — Alondra, número 40. — 33.220 pesetas. — 1976. YJ334.

Antonio Núñez Peña. — San Bernardo, número 123. — 200.970 pesetas.—1976. YJ400.

Francisco Ortega, S. en C. — Peligros, número 11. — 139.568 pesetas.—1976.—YJ406.

Salvador Pérez Rebollo. — Mesón de Paredes, 5. — 45.001 pesetas.—1976.—YJ450.

Carlos Canónico García. — López de Haro, 13. — 39.039 pesetas. — 1976. — YJ96.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 9 de abril de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—14.481)

Por la Administración de Tributos se ha intentado hacer llegar a las empresas que al final se relacionan, escrito notificándoles el acuerdo de declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario, para el estudio de las bases impositivas por los conceptos que se expresan de los ejercicios que se indican como consecuencia de acta instruida por la Inspección de Tributos, haciendo advertencia de la posibilidad de formular recurso contra tal acuerdo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles.

Y no habiendo podido efectuarlo en el domicilio que consta en los documentos fiscales, se les notifica por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Relación número 522 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS INDIVIDUALES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — AÑO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Aurelio Alvarez Ramos. — Santa Teresa, 7.—14.

María Antony Casabuena. — Huertas, número 17.—15.

Rubén Cabo Martín. — Aristóteles, 9. 23.

Pilar Esteban García. — Arturo Soria, número 162.—26.

José Corrales Grande. — Bravo Murillo, 5.—35.

María Jesús Fernández de Cutropías.—Amado Nervo, 8.—43.

Francisco González Galesteo. — Doctor Cortezo, 12.—52.

José Luis Gutiérrez Pérez. — Pastrana, 53.

José Luis Gutiérrez Pérez. — Pastrana.—54.

Antonio Heras Carbajo. — Paseo Imperial, 49.—55.

Hotel Residencia Apartamentos Wildorf. — María de Molina, 42.—60.

Longinos Macías García. — Valencia, número 4.—66.

Santiago López Villalobos Trucio. — Plaza del Conde Casal, 8.—69.

Andrés Martín Garrido. — Pedro Yagüe, 4.—76.

Manuel Martínez Garbajosa. — Rodríguez San Pedro, 25.—78.

Manuel Meneva Maysa. — Almirante, número 5.—85.

Valentín Moreno Martín. — León, 11. 88.

Eugenio Pereda Pereda. — Paseo de Isabel la Católica, 6.—94.

Teófilo Pérez Vázquez. — Segovia, 59. 97.

Camilo Rodríguez Carnero. — Luchana, 40.—102.

Buenaventura Romey Marcha. — Francos Rodríguez, 53.—103.

Félix Sánchez Casanova. — Mesón de Paredes, 67.—108.

Félix Sánchez Casanova. — Mesón de Paredes, 67.—109.

Waltrnt Rall Waldenmager. — Aristóteles, 9.—118.

Venancio Fanjul Fernández. — Plaza de Santa Bárbara, 1.—129.

Rubén Caba Martín. — Aristóteles, 9. 130.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 9 de abril de 1976.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—14.483)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

PLANIFICACIÓN

Control de Ahorro

Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas, con anulación de las extraviadas, si en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna.

SUCURSALES. — Libretas de Ahorro Ordinario.—50.418-2, Alberto Corrochano Miranda. — 68.695-4, Ana María de Celis Mayordomo.—27.596-4, Guillermo Díaz Gonzalo e Isabel Pérez Robles. — 39.711-4, María Carmen Ruiz García. — 37.254-6, Manuel Moreno Gallego y Francisca Muñoz Fernández.—12.745-7, Mariana Herranz Paz. — 13.311-8, Ignacio de Eugenio de Monco.—5.793-9, Carlos Gázquez Barragán. — 18.257-9, Mónica Librada López Recuero.—1.425-15, José García Higuero y Dolores Castán Fernández.—1.157-16, Victorina Caballo Hidalgo.—14.936-17, Alejandro Juan Romo y María del Sol Tordesillas Díaz.—15.587-17, Aurelio Pérez Colmena y Anunciación Pérez Colmena. — 6.041-20, Amparo Maz Vázquez y Emilio Brell Más.—14.722-20, José María Román Rivillo y María del Carmen Medina Olcina.—12.958-29, Miguel Angel Fuentes Carmena.—3.056-31, Aida Mercedes Michel.—9.748-43, María Nieves Cobo Brañas.—6.254-56, María del Carmen Saavedra Barrera.—2.112-56, Rafaela Barrera Díaz.—5.784-62, Luis de la Cruz Luna y María Asunción Ruiz Sastre. — 2.099-77, María Victoria Alvarez Soto.—4.688-80, María del Carmen Baquet López.—6.294-82, Juan Lamas Medela y María del Carmen Molera Rojas. — 3.415-86, Luisa Amante Acevedo. — 1.911-90, Eugenia Esperanza Villa Zancajo y Juan Trujillo Ramos. — 2.437-92, José Carlos Chacón Murillo. — 1.450-121, Tomás Duque Colino y María Angeles Conde Vitores. — 1.838-129, Fernando González Rosado y Carmen Cándida Rodríguez Naharro. — 245-135, Ramón Angel Berruero Domínguez y Rafaela Martínez Contreras. — 17.168-209, Antonio Botana Romero y Anita Ponce Piñero. — 14.107-214, Rafael Herreros Benito y Guillermo Herberos Carrascal. — 5.292-221, Félix Bermes Arévalo y Encarnación Tardón Pajoblos. — 9.297-221, Ricardo Pascual Muñoz, Josefa López Jiménez y Enrique Pascual López.—105-256, Severiano Garrido Toledo y Vicenta Maíllo Sánchez.

Libretas a plazo de un año.—1.766-43, Rogelio Cabezas Serrano.—4.504-2, Tomasa Sanz Giménez y Josefa Pedrosa Sanz.

CENTRAL.—Libretas de Ahorro Ordinario.—364.608, Gonzalo Manchón Alcázar y Elisa Sánchez-Escribano Pérez.—361.409, Fernando de la Fuente y María José Herrero Plucer. — 216.659, Felisa Carbonero Cazorro. — 379.345, María Isabel Fernández Soto. — 382.083, Antonia Alarcón Galarzo.—232.829, Esther Luisa Palomero. — 361.409, María José Herrero y Fernando Javier de la Fuente Escandol. — 358.978, Filemón Martínez Herranz, Elisa Herranz Martínez y Ludivina Martínez Herranz.

Madrid, 24 de agosto de 1976. — El Jefe de Planificación, Información y Control (Firmado). (A.—3.855)

IMPRESA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36